

MADRID... 200 pesetas al mes
PROVINCIALES... 900 ptas. trimestre

PAGO ADELANTADO

FRANQUEO CONCERTADO

EL DEBATE

MADRID.—AÑO XV.—NÚM. 438

Edición el 20 de marzo de 1925

CINCO EDICIONES DIARIAS

Apartado 466.—Red. y Admón.; COLEGIATA, 7. Tels. 365 M. y 398 M.

El estatuto provincial Ha muerto lord Curzon

Ayer ha sido firmado por el Rey el nuevo estatuto provincial, cuya publicación había sido hace días anunciada.

La promulgación del estatuto provincial era necesidad urgente, impuesta por el régimen en que viven los Municipios desde marzo del año anterior.

Y en esto precisamente hallamos nosotros el principal mérito de la disposición que hoy publica la «Gaceta»: en que es una continuación del régimen de la vida local, inaugurado por el Directorio con el decreto de 8 de marzo de 1924.

Muchos son los extremos dignos de loa que un primer examen del estatuto nos revela. A reserva de un estudio más amplio y circunstanciado, queremos hoy dar relieve a sus innovaciones más audaces.

Sea en justicia el primer aplauso para la marcada tendencia autonomista de la ley, que en el orden funcional reduce al mínimo la ingerencia gubernativa en la administración de la provincia, y que en el aspecto jurídico sustituye la reclamación dirigida al superior en la escala jerárquica, por el recurso judicial ante los Tribunales contenciosos, amplio y asegurable a todas las clases y categorías, tal como lo implantó el estatuto de los Municipios.

Queda, por consiguiente, definitivamente rota aquella cadena opresora, hija del espíritu centralizador y uniformista de nuestras leyes, que ligaba los Municipios a las Diputaciones, y éstas al Poder central por intermedio de los gobernadores civiles, y que ahogaba todos los brotes espontáneos de las personalidades públicas infraestatales en aras de la omnipotencia tirana de los organismos políticos de Madrid.

Mas una separación absoluta, un divorcio radical de los organismos municipales y provinciales, acarrearía males evidentes al inclinar la vida local con brusquedad excesiva en el sentido opuesto. La sociedad política no puede concebirse como una mera suma y agregado de individuos y entidades supraindividuales, sino como un todo orgánico, con partes unidas por una íntima e indestructible trabazón.

Quizá prejuicios emanados de esa tendencia imperante hayan impedido que los diputados corporativos tengan en la administración provincial la intervención activa y constante que se da a los electivos. Lunar es éste que, por desgracia, resta no poco valor a la valiente innovación del estatuto.

Merece asimismo subrayarse el avance que en materia de representación proporcional significa la nueva ley. Siguiendo la orientación marcada en el estatuto de los Municipios, introduce en las elecciones provinciales este sistema justo y depurador, por cuya implantación con tanto ahínco ha laborado EL DEBATE, con una nueva modalidad de excepcional alcance en la vida política, que, al convertir la provincia en circunscripción electoral única, hierre de muerte esos pequeños feudos de distrito, cuna y sostén de todos los viejos cacicatos.

Conocida nuestra tendencia descentralizadora y regionalista, a nadie extrañará que celebremos la afirmación de ambos principios en el nuevo estatuto. Mientras el Poder central, abrumado por una carga que la complejidad de la vida moderna aumenta cada día, vea sus órganos congestionados por exceso de funciones, las Diputaciones provinciales, reducidas a meros administradores de los fondos de beneficencia, se atrofiaban y morían. La amplia descentralización del nuevo régimen habrá, pues, de repercutir de un modo beneficioso en los dos órdenes de la vida nacional.

No es preciso que insistamos en la opinión que nos merece la organización supraprovincial prevista en el real decreto. Si aplauso nos merece el cauce abierto a la vida regional propiamente dicha, a base de una libre manifestación de voluntad de Municipios colindantes, no menores elogios hemos de tributar al régimen de mancomunidad que se autoriza.

En resumen: en sus líneas generales la nueva ley provincial es un acierto, y una de las partidas más valiosas que puede apuntarse en su haber el Directorio. El Gobierno, y muy en particular el señor Calvo Sotelo, a quien tanta parte cabe en la reforma, merecen por la promulgación de la nueva ley un pláceme sincero.

LA NUEVA LEY PROVINCIAL

Su majestad firmó ayer mañana la reorganización de la administración provincial. Las reformas principales que establece la nueva ley, cuya vigencia comenzará el 1 de abril próximo, son:

- Autonomía de la provincia. Reducción de la ingerencia gubernativa a lo estrictamente indispensable.
Régimen de carta intermunicipal. Los Municipios de una provincia podrán sustituir a la Diputación en el cumplimiento de sus fines.
Mancomunidades provinciales para la realización de obras y servicios interprovinciales.
Reducción del número de diputados. Representación proporcional, formando la provincia una sola circunscripción electoral.

Elección de diputados corporativos por los Ayuntamientos.
Distinción entre la Diputación en pleno y la Comisión provincial permanente.
Sustitución de los recursos gubernativos por recursos judiciales.
Amplia descentralización de servicios a favor de las Diputaciones.
Refuerzo considerable de las Haciendas provinciales.
Régimen regional. Los Municipios de provincias limítrofes podrán formar una región.

(Véase en cuarta plana un amplio extracto de la ley.)

Batalla en la Cámara francesa

La fuerza pública interviene para expulsar a un diputado

PARIS, 20.—Según el «Daily Mail», el puesto que lord Curzon deja vacante en el Gobierno será ofrecido a lord Balfour cuando regrese de Palestina con el cargo de lord del Sello privado; el cargo de lord presidente del Consejo será ofrecido a lord Salisbury.

La sesión de hoy ha sobrepasado todas las esperanzas; más que una reseña, debía publicarse en el diario de sesiones un aparte oficial, porque ya no ha habido escándalos, sino enconadas batallas entre los diputados de uno y otro bando, dignamente terminadas con la entrada de la fuerza pública en la Cámara para expulsar a un diputado que se negaba a obedecer la orden de expulsión.

El presidente del Consejo ha sido el causante de lo ocurrido al pronunciar un discurso lleno de lugares comunes y de injurias vulgares, mezcladas con afirmaciones extraordinarias; a Herriot le indigna mucho más que uno ciudadanos franceses, no conformes con una ley, quieran derogarla y declaren que para conseguir su objeto están dispuestos a recurrir a todos los medios legales.

El Gobierno inglés ha enviado a Jerusalén un regimiento de Caballería, que estaba en El Cairo, como medida de precaución, ante el temor de que la llegada de lord Balfour produzca disturbios.

La princesa Carlota enferma
BRUSELAS, 20.—El estado de la princesa Carlota, viuda del ex expresidente Maximiliano de Méjico, inspira serias inquietudes.

INDICE - RESUMEN
«Perlas artesanas», por Jorge de la Cueva... Pág. 3
Un torneo de Dostoyevski, por Manuel Graña... Pág. 3
España en Tánger (Voces de atención), por Rafael Arévalo... Pág. 3
Del color de mi cristal (Festejo de primavera), por «Tirso Medina»... Pág. 3
La dama de honor (folletín), por Henry Bister... Pág. 3
Extracto del estatuto provincial... Pág. 4
Cotizaciones de Bolsa... Pág. 4
Deportes... Pág. 5
Crónica de sociedad, por «El Abate»... Pág. 5
Furias... Pág. 6
Noticias... Pág. 6

Balance de la huelga escolar de Alsacia
Fueron varias las ciudades donde se llegó al 100 por 100

Una batalla campal
Estas palabras provocan una protesta tempestuosa en la derecha y en el centro y aclamaciones en la izquierda.

Seis comunistas expulsados de la Cámara búlgara
SOFIA, 20.—La Cámara de Diputados ha aprobado la exclusión de seis diputados comunistas.

El Papa recibe a mil peregrinos suizos

En mayo habrá seis canonizaciones

(SERVICIO ESPECIAL DE EL DEBATE)

ROMA, 20.—El Papa ha recibido hoy a 1.000 peregrinos suizos, acompañados por monseñor Besson, Obispo de la diócesis de Ginebra-Friburgo-Lausana. Su Santidad pronunció un discurso, recordando las bellezas naturales de Suiza, que él, como alpinista, recuerda perfectamente, y los virtuosos especiales que ligaron a Santa Sade con ese país, de donde salen los guardias que de largo tiempo son los custodios fieles de los palacios apostólicos.

LAS CANONIZACIONES
ROMA, 20.—Han quedado ya fijadas las fechas para las canonizaciones del mes de mayo. El domingo 17 será canonizada la beata Teresa del Niño Jesús, el jueves 21 las beatas Postel y Barat, el domingo 24 el beato Casimiro y el domingo 31 los beatos Juan Eudes y el cura de Ars. Las beatificaciones empezarán el día 19 de abril, con el venerable Giannelli, Obispo de Bobbio, Daffina.

EXCUSAS DE LITUANIA
ROMA, 20.—«L'Osservatore Romano» dice que a raíz de las manifestaciones contra la Santa Sede que ocurrieron en Kovno, a causa de la firma del Concordato con Polonia, monseñor Karas, Obispo de Seiny, y el Cabildo de la Catedral visitaron al Delegado Apostólico en los países bálticos para hacerle saber cuánto deploraban esas demostraciones. Su Santidad ha enviado al Prelado y al Cabildo su bendición y la expresión de su agradecimiento por esas protestas de fidelidad a la Santa Sede.

UN NUEVO NUNCIO EN COLOMBIA
ROMA, 20.—Monseñor Pablo Gobbe, rector del colegio urbano de la Propaganda Fide, ha sido nombrado Nuncio en Colombia.

Un regimiento inglés a Jerusalén
Se teme que la llegada de Balfour produzca disturbios

La princesa Carlota enferma
BRUSELAS, 20.—El estado de la princesa Carlota, viuda del ex expresidente Maximiliano de Méjico, inspira serias inquietudes.

INDICE - RESUMEN
«Perlas artesanas», por Jorge de la Cueva... Pág. 3
Un torneo de Dostoyevski, por Manuel Graña... Pág. 3
España en Tánger (Voces de atención), por Rafael Arévalo... Pág. 3
Del color de mi cristal (Festejo de primavera), por «Tirso Medina»... Pág. 3
La dama de honor (folletín), por Henry Bister... Pág. 3
Extracto del estatuto provincial... Pág. 4
Cotizaciones de Bolsa... Pág. 4
Deportes... Pág. 5
Crónica de sociedad, por «El Abate»... Pág. 5
Furias... Pág. 6
Noticias... Pág. 6

Balance de la huelga escolar de Alsacia
Fueron varias las ciudades donde se llegó al 100 por 100

Una batalla campal
Estas palabras provocan una protesta tempestuosa en la derecha y en el centro y aclamaciones en la izquierda.

Seis comunistas expulsados de la Cámara búlgara
SOFIA, 20.—La Cámara de Diputados ha aprobado la exclusión de seis diputados comunistas.

LO DEL DÍA

Práctica recomendable

Tenemos la satisfacción de presentar un alto ejemplo de buena política municipal: el que ofrece el Ayuntamiento de Gandía.

La Comisión permanente del Concejo inaugura además una práctica del más puro sabor democrático, al dar cuenta por medio de una hoja impresa a sus administrados de su labor en el año natural de 1924.

El documento produce una excelente impresión, sin que, por otra parte, lo concreto de los hechos y el pormenor de las mejoras que se indican, autoricen dudas serias acerca de la veracidad de su contenido. Además se trata de cosas que han ocurrido ante las personas a quien se refieren, y que pueden comprobar por sí mismas.

No es posible decir aquí cuánta actividad ha desplegado el Ayuntamiento gandiense. Un laboratorio municipal, un cementerio nuevo, mejoras en el matadero, un motor, una bomba y un depósito de cemento armado de capacidad para 14.000 litros de agua, aceras, fuentes, servicios higiénicos en la playa, reparación de las cárceles, afirmado de calles, un servicio de limpieza a domicilio, material para escuelas, expropiaciones de terrenos para un paseo y un camino vecinal... Basta, porque no hemos de mencionar uno por uno los 53 asuntos en que intervinieron felizmente los ediles de Gandía.

Aunque ello no sea posible, hay dos hechos que no deben dejarse en silencio. El nuevo contrato de suministro eléctrico significa, con relación al anterior, una economía de 37.512 pesetas, no obstante ser el servicio de alumbrado actual mucho más perfecto que el antiguo: el número de bujías era de 3.744 antes, y es ahora de 17.782.

El otro dato importante se refiere a los fondos. Al ser nombrado el Ayuntamiento por el Directorio la existencia en caja era de 463 pesetas; el 31 de diciembre último el Ayuntamiento poseía 57.432.

Para nosotros, dar publicidad a cosas como ésta de Gandía es una obra altamente patriótica. Si en muchos pueblos de España se realizase una inteligente y honrada política municipal, junto con los progresos materiales de los pueblos, se lograría habilitar a los ciudadanos para su intervención en la vida del Estado. Difícilmente habrá buenos ciudadanos mientras no haya buenos vecinos.

El préstamo usurario
Toda la gran Prensa británica, sin distinción de matices, apremiaba desde hace algún tiempo al Gobierno solicitando medidas legales contra la usura. El préstamo leonino, nutriéndose de la crisis del trabajo, es un grave problema para Inglaterra. En ciudades muy combatidas, como, por ejemplo, Liverpool, se cuentan 1.500 oficinas abiertas de prestamistas, sin contar las casas de empeño o de compraventa. Por fin, la Cámara de los Lores acaba de aprobar un «bill», en el que se prohíbe que el interés devengado por un préstamo exceda del 15 por 100 al año, y del 10 si el préstamo fuese inferior a 20 libras esterlinas.

Ignoramos el resultado que en Inglaterra puedan tener estas medidas legales. El medio social y las costumbres son distintos de los españoles, y la comparación no es fácil. Pero creemos que allí, como aquí, el problema es de enorme dificultad, y a cada puerta que cierra la ley, abre otra la trampa.

No podemos quejarnos en España de falta de legislación a este respecto. Además de las disposiciones contenidas en los artículos 559 y 560 del Código Penal, la ley de 23 de julio de 1908 es de máxima severidad. Establécese en su artículo primero que será nulo todo contrato de préstamo en el que se estipule un interés superior al normal del dinero, que es, según dispone el artículo 1.108 del Código Civil, del 6 por 100 al año.

Para los contratos leoninos se llega en algunos casos hasta la anulación del préstamo, y en otros menos graves a la anulación de los intereses devengados que excedan del normal. Las disposiciones de la ley se dieron con carácter de retroactividad, extendiéndose, en virtud de su artículo noveno, a toda operación equivalente a un préstamo de dinero, cualesquiera que fuese la forma revestida por el contrato. Es decir, que la ley alcanza a las famosas casas de empeños, hoy de compraventa, en torno a las cuales gira una porción importantísima de la usura en la ciudad.

En el campo, donde la usura hincaba muy hondo sus raíces, ha mejorado la situación, gracias, en gran parte, al crédito rural en la forma de cajas Raiffeisen, de responsabilidad solidaria y limitada, obra social que se debe a la benéfica actuación de los Sindicatos católicos.

Pero el nudo del problema estuvo y está, y seguirá estando, en la complicidad que la angustia apremiante del necesitado otorga al usurero. Que es uno de los aspectos más tristes y repulsivos de la usura. Es la propia víctima la que da toda suerte de facilidades para que la despojen. Conocido es el método de reconocer en el recibo una cantidad mayor a la recibida en realidad.

Por eso creemos que la atenuación, ya que no la solución del problema, se halla en inspeccionar constantemente, en vigilar. No falta legislación que castigue con severidad la usura. Falta inspección constante en torno de los lugares donde la usura se ejerce. Además, es preciso aplicar en toda su amplitud el espíritu de la aludida ley de 23 de julio de 1908, que...

EL DEBATE

EL DEBATE, Colegiata, 7

El más estúpido de libre arbitrio judicial en nuestra legislación. La prueba moral en todos los casos de usura debe valer tanto como la prueba material.

M. Albert, el ministro de Instrucción pública del Gabinete Herriot, nos enseña una vez más en estos días lo que es la imparcialidad laica en la práctica.

Acaba el ministro de destituir al maestro Eugenio Veith, a quien se acusa de realizar en la escuela propaganda monárquica. El ministro se ajusta a la ley, que prohíbe a los maestros las propagandas políticas...

Por la pequeña propiedad Una ley inglesa

LONDRES, 20.-La Cámara de los Comunes ha aprobado el proyecto de ley que da facilidades a los obreros para la adquisición de terrenos eriales susceptibles de ser transformados en huertas.

Grandes especulaciones de los trigueros yanquis

El Gobierno ha ordenado que se abra una información

LONDRES, 20.-Comunican de Washington que ha sido nombrado un comisario especial para averiguar la causa de las fluctuaciones anormales que se han producido últimamente en la cotización del trigo en las Bolsas de los Estados Unidos.

BERLIN, 20.-Varios periódicos, entre ellos el Berliner Tageblatt y la Gaceta de Alemania, al hablar de los movimientos de alza y baja habidos en los precios del trigo en las plazas norteamericanas, opinan que ello debe haber sido originado por especulaciones...

Los turcos vencen en el Kurdistán

ANGORA, 20.-Desmoralizadas por las derrotas e importantes bajas que han sufrido en los combates habidos en Diarbakir e inmediaciones, las partidas insurrectas se están dispersando ante el avance de las fuerzas de represión.

Los pobladores de las aldeas por que atraviesan las tropas del Gobierno se unen a éstas para cooperar en la lucha con los kurdos. La Gran Asamblea ha aprobado un proyecto de ley creando dos batallones especiales para vigilar la frontera Sur y Sureste.

Mussolini tiene una úlcera

PARIS, 20.-El Matin dice que según noticias de buena procedencia el señor Mussolini sufre una úlcera en el duodeno, que le obliga a guardar absoluta inmovilidad.

El presidente del Consejo italiano no ha sido operado aún.

Londres, 20.-Lord Derby sufre un fuerte ataque gripal, que le obliga a guardar cama desde ayer.

CORONAS DIADEMAS DE AZAHAR FLORES Y PLANTAS RUBIO.-CONCEPCIÓN JERÓNIMA, 3

Aumentan los partidarios del regreso de Trotsky

MOSCU, 20.-El regreso de Trotsky se impone cada vez más a causa de su popularidad creciente en los círculos de la juventud comunista y del ejército.

El triunvirato Stalin-Kamenev-Zinoviev se ha cuenta de que aplazarlo más sería comprometer su situación en el Poder. Se asegura, por lo tanto, que va a contraerse un puesto de más importancia que el que ha desempeñado a Trotsky, que regresará dentro de unos días.

UN INCIDENTE EN EL JAPON MOSCU, 20.-El Gobierno de la Unión de las repúblicas soviéticas y socialistas no ha dado su asentimiento al nombramiento del marqués Sato como embajador en Moscú.

CORRUPTION ADMINISTRATIVA MOSCU, 20.-Una información oficial sobre las operaciones de los trusts comerciales del Estado ha descubierto que el 80 por 100 de los asuntos habían sido efectuados por intermediarios particulares que cobraban grandes comisiones y sus condiciones garantían los beneficios realizados por la venta de la producción de las fábricas del Estado han sido anulados por las pérdidas resultantes de los malos créditos.

Un féretro en el mar Se recoge en Sicilia el cadáver de un médico de barco lanzado al mar cerca de Inglaterra

LONDRES, 20.-En la costa de Sicilia se ha encontrado un féretro, que llevaba en una placa de plata la siguiente inscripción en inglés: «Thomas Stanley, de veintiséis años. Muerto el 21 de octubre de 1924.»

La encuesta abierta por el Star ha puesto en claro que se trata del médico que a bordo del paquebote Teledaire, que había muerto repentinamente durante una travesía, y cuyo cadáver había sido arrojado al mar en las costas de Inglaterra. Las corrientes marinas le han llevado hasta Sicilia.

Trece ciudades yanquis han sido destruidas

Hasta ahora van recogidos 825 muertos y 2.990 heridos

(RADIOGRAMA ESPECIAL DE EL DEBATE)

NUEVA YORK, 20.-Las noticias oficiales dicen que hasta ahora se han recogido en las regiones devastadas por el huracán 825 cadáveres, y en 36 ciudades, 2.990 heridos.

EL TORNADO DUBO CINCO MINUTOS

NUEVA YORK, 20.-Todas las comunicaciones con el Estado de Illinois y Missouri están interrumpidas, dificultándose con ello los trabajos de información.

Según despacho recibido ayer tarde, el ciclón sigue devastando esas regiones, tomando proporciones de verdadera catástrofe.

SE TEME EL HAMBRE

SAN LUIS, 20.-Millares de curiosos han llegado en automóvil a contemplar los efectos del ciclón. Ha sido necesario adoptar rigurosas medidas de orden en Illinois y en Indiana.

El hambre amenaza a las regiones devastadas, porque el aprovisionamiento se hace muy difícil, a causa de hallarse obstruidos los caminos. Se ha reclamado el envío de refuerzos militares para impedir los actos de pillaje.

Preparativos para recibir al Príncipe de Gales

BUENOS AIRES, 20.-En esta ciudad, con motivo del anunciado viaje del Príncipe de Gales, se ha fundado un periódico llamado «Gran Bretaña» para conmemorar el acontecimiento. El periódico se publicará hasta la llegada del Príncipe de Gales, en el mes de agosto, e insertará todas las noticias referentes a los preparativos que se hagan para la recepción.

Todavía no está ultimado el programa de las fiestas en Argentina

En el mes de agosto el tiempo en la Argentina suele ser húmedo y ventoso, lo que perjudicará al juego de polo, que es el primer deporte de la república. Sin embargo, se está ardeando un extenso programa de pruebas deportivas.

La muerte del Arzobispo de Santiago

LUGO, 20.-Han marchado a Santiago de Compostela, para asistir al entierro del Arzobispo, el Prelado de la diócesis con una Comisión del Cabildo catedral y el alcalde con varios concejales.

Acción Católica de la Mujer en Burgos

BURGOS, 20.-Hoy se ha sabido que el acto de constitución de la Junta diocesana de la Acción Católica de la Mujer asistirá en la Acción Católica de la Junta Central de Madrid, la duquesa del Infantado y la condesa de Gavia.

Un hábil estafador detenido

En siete años «gana» 20.000 duros

La Policía ha detenido ayer a un individuo que se venía dedicando a estafar a varias personalidades, haciéndose pasar por presidente de la Asociación Española de Artes y Oficios.

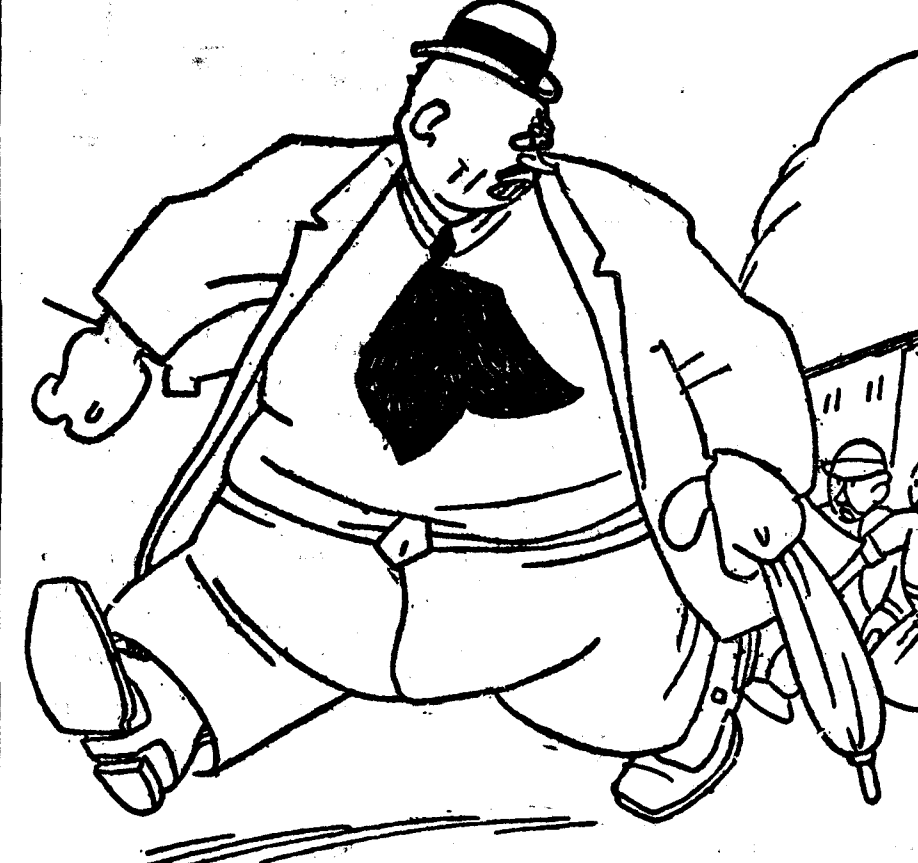
Telegramas breves

ALGECIRAS, 20.-Se espera en ésta, de regreso de Madrid, al presidente de la Unión Patriótica local, al que se prepara un cariñoso recibimiento como homenaje de simpatía.

LA REPATRIACION

BARCELONA, 20.-Se está preparando un cariñoso recibimiento al batallón expedicionario de Vergara, que en breve será repatriado de África, donde ha luchado durante cuatro años consecutivos.

LA ESCASEZ DE AGUA, por K-HITO



EL GORDO.—Nada, que se han empeñado en que tengo yo hidropesía.

Se reúne la Comisión de anexiones en Bilbao

Deusto y Begonia deberán hacer su petición por escrito

BILBAO, 20.-Hoy se reunió la comisión de anexiones de Deusto, Begonia y Erandio, resolviendo favorablemente la demanda formulada por los vecinos de la calle de Aurrecochea sobre el tendido de cañerías para el servicio de conducción de aguas.

Estudiaron también los comisionados la petición que confidencialmente hicieron Deusto y Begonia en favor de su completa anexión a Bilbao, y se acordó rogarles que la formulen por escrito, porque de otro modo el Ayuntamiento de Bilbao no puede darse por enterado de ella.

Autonomía a las Filipinas

WASHINGTON, 20.-Se prevé la autonomía en un porvenir relativamente próximo de las islas Filipinas.

Homenaje de Alhama al héroe de Tleum

MURCIA, 20.-El pueblo de Alhama ha rendido un entusiasta homenaje al sargento Sánchez Vivanco, héroe defensor de la posición de Tleum.

Una ballena en Santander

SANTANDER, 20.-En la ría de Ujo apareció ayer una enorme ballena, que mide 25 metros de longitud y pesa más de 2.000 kilos.

Lo del Banco de Vigo

VIGO, 20.-El Juzgado que interviene en la suspensión de pagos del Banco de Vigo ha reformado el auto de prisión contra el ex gerente de dicha entidad don Manuel Millán, acordando ampliar la fianza para la libertad provisional, que en un principio, se fijó en 50.000 pesetas, a 250.000.

Más sumisiones en Anyera

El poblado de Uad el Marze se somete al Majzén

Buenas noticias

El general Vallés comunicó anoche a los periodistas que las noticias que se reciben de Marruecos son muy buenas.

El general Soriano a Marruecos

Anoche en el expreso de Andalucía salió el general don Jorge Soriano, director de la Aeronáutica militar.

El general se trasladará a Marruecos en viaje de inspección. Le despidieron jefes y oficiales del departamento de Aeronáutica del ministerio de la Guerra.

Numerosas sumisiones en Anyera

CEUTA, 19 (a las 21).-En la cabila de Anyera es cada día más favorable a nosotros la situación, a consecuencia de la acertada y constante acción política que sobre sus habitantes se ejerce.

Contribuyen también a que los cabileños anyerinos depongan su actitud de rebeldía la actuación de las harcas amigas y de las escuadrillas de Aviación y la miseria que se siente en los poblados, y que les hace imposible la vida.

El poblado de Uad el Marze, como consecuencia de las gestiones llevadas a cabo con éxito por el capitán de Intervenciones Militares señor Planas, se ha sometido al Majzén, ante cuyas autoridades sacrificó una res, en señal de acatamiento.

El alto comisario ha concedido un importante premio en metálico al indígena Sidi Hasan el Hichen, quien, por amistad personal con el capitán Planas, entregó al médico militar don Federico Ortega y varios soldados del regimiento de Ceuta, que se hallaban prisioneros de su custodia.

Homenaje de Alhama al héroe de Tleum

MURCIA, 20.-El pueblo de Alhama ha rendido un entusiasta homenaje al sargento Sánchez Vivanco, héroe defensor de la posición de Tleum.

El regimiento de Ceuta, por su parte, le hará otro regalo para testimoniarle su gratitud por la liberación de los prisioneros y por las atenciones que con ellos tuvo durante el cautiverio.

Quosco de EL DEBATE

CASA REAL

Luego del despacho, su majestad recibió en audiencia al general de división don José García Moreno, auditor general de la Armada don José Carrillo, coroneles don Eugenio Pérez de Lima y don Eduardo Camas, tenientes coroneles don Salvador Pujol y don José Álvarez de Lara, comandante don Juan Salcedo y teniente don Esteban Gelaberte.

El presidente de Colombia ha dirigido a su majestad un telegrama en el que, en nombre del Gobierno y pueblo colombiano, agradece el homenaje tributado a la memoria del insigne colombiano Caldas, complaciéndose, al propio tiempo, en reiterar sus sentimientos de afecto y amistad hacia el Monarca español y haciendo votos por la prosperidad de España y su real familia.

El Rey le ha contestado con otro, igualmente afectuoso, expresando su satisfacción y la de España por haber podido contribuir a la reparación del nombre de tan ilustre sabio, y reiterando también su afecto personal y el de España toda hacia la nación colombiana.

Por la Soberana fueron recibidos la duquesa de Lerma, condesa viuda y conde de Bilbao, con la hermana de aquella, condesa de Monteblanco; señora viuda de Eizaguirre y don Mario Narváez de Diez de Rivera.

La disolución de la Mancomunidad

Encalla en Barcelona una goleta italiana

BARCELONA, 20.-Al conocerse esta tarde la disolución de la Mancomunidad de Cataluña, según se dispone en el estatuto provincial, firmado hoy por el Rey, los centros políticos se vieron muy concurridos, haciéndose animadísimo comentarios.

En el Ayuntamiento, Diputación y otras corporaciones donde la institución mancomunal no era vista con agrado, no se ocultaba la satisfacción con que ha sido vista esta determinación del Directorio.

Por lo que respecta a la opinión en general, puede decirse que la impresión producida por este acontecimiento ha sido de absoluta indiferencia.

Encalla una goleta italiana

BARCELONA, 20.-Durante la madrugada última encalló en la playa de Casa Antúnez una goleta italiana, llamada «Giametta».

La vigencia del nuevo estatuto

BARCELONA, 20.-Al recibir esta noche a los periodistas, el gobernador civil dio cuenta de que había recibido un telegrama del Directorio, manifestándole que el Rey había firmado el nuevo estatuto provincial.

Calvo Sotelo aplaza su viaje

BARCELONA, 20.-Se tienen noticias de que el director general de Administración local, señor Calvo Sotelo, ha aplazado el viaje que había de girar en breve a esta capital.

Cambió en Damasco

BARCELONA, 20.-El señor Cambó ha enviado una tarjeta postal a un amigo de Barcelona, en la que le anuncia su pronto regreso a la ciudad condal, el señor Cambó se halla actualmente en Damasco.

Ha muerto el carlista «Mascarona»

BARCELONA, 20.-Ha fallecido en Sansot don Camp Centelles el veterano carlista don Juan Más Rifa, conocido también con el sobrenombre de «Mascarona».

El señor Más Rifa había tomado parte en la guerra carlista a las órdenes de Tristán, ocupando luego un puesto de confianza cerca de los infantes don Alfonso y don Francia. Pasó una larga temporada en Francia, y ha terminado sus días pobre y solo, viviendo casi exclusivamente de la caridad del párroco de Sansot.

«Perlas aztecas»

Revista de los señores J. Jiménez y Lira, estrenada en el teatro del Centro.

Más que una verdadera revista, a la manera que el género se entiende por aquí, es Perlas aztecas un espectáculo rudimentario que tiene tanto de revista como de función de variedades.

Falta en él todo elemento de unión entre los números, y el desarrollo es de una simpática ingenuidad; tras un cuadro de fondo y de conjunto viene un telón corto, ante el cual una pasada, un baile o unas canciones, dan tiempo para montar el cuadro siguiente, y esta sencillez y este primitivismo es uno de los atractivos de este espectáculo pintoresco y vistoso.

Han tenido los autores el acierto de inspirarse en lo popular y típico; en escenas de sainete, en tipos, en cantos y bailes; está siempre el elemento popular, dando sabor y gracia. Los números no populares, vistosos y montados con un lujo y un gusto que contrasta gratamente con la sencillez de técnica y de procedimiento, tienen fuerza de color, y aún en ellos se nota siempre la influencia de lo típico, que es el alma de la música, graciosa y fresca.

Algunos chistes bastos, una escena irreprensiva con couplets intencionados, atean la obra sin añadirle atractivo alguno.

Lupito Rivas, gracioso, expresivo, flexible, cantante, bailarín y actor admirable, y Pompín Iglesias, fueron los héroes de la noche; muy bien además la pareja de baile Arizamena. Toda la compañía acentuó la impresión de disciplina, conjunto y flexibilidad que nos produjo la primera noche.

El éxito fue tan franco, que los aplausos del público obligaron a repetir casi todos los números.

Homenaje a Guimerá

En el teatro Español se celebró con gran solemnidad y caluroso entusiasmo el homenaje al autor de Tierra baja para coadyuvar a la suscripción para el monumento que se le ha de erigir en Barcelona.

Margarita Xirgu puso todo su arte en la interpretación de los actos primero y tercero de María Rosa, y con ella compartieron los aplausos Ana de Liria, Alfonso Muñoz, Marín y Fernández de Córdoba.

A la parte de concierto faltó el atractivo de María Llaçer, que no pudo actuar en el por encontrarse indispuesta. Merece destacarse también admirablemente dos lindas canciones catalanas, Ha permès que t'estimes y Nena, acogidas con aplausos tan primerosos como la romanza de Benamo i Camó de Pallan, dichas con extraordinaria emoción y gusto por Francisco Maynor.

Sagi-Barba entusiasmó con las lindísimas baladas Vora voreta del mar, Catalunya plora y la jota del Guitarrico.

En la tercera parte María Guerrero recitó prodigiosamente en catalán la poesía de Guimerá La sardana de les monjes.

Fernando Díaz de Mendoza leyó versos de Guimerá y una magnífica poesía de Fernández Arjavis, y cerró la fiesta, en medio de calorosas ovaciones, Eduardo Marquina, leyendo con su maestría acostumbrada una poesía-homenaje a Guimerá grandilocuente, profunda, llena de belleza y de emoción, que valió a su autor entusiastas ovaciones.

Nuestra «Página Agrícola»

Por exceso de original del día, nos vemos precisados a aplazar hasta mañana la publicación de nuestra «Página Agrícola» de los sábados.

EL DIRECTORIO

Varias ponencias

Al Consejo celebrado anoche no asistió ningún secretario. Los vocales deliberaron sobre varias ponencias, entre otras un proyecto de reconocimiento de los servicios de Aduanas y de Intendencia.

Se reanudó, por último, el examen del reglamento de Invalídidos.

Banquete en la Embajada de Francia

El marqués de Magaz asistió al mediodía a un banquete íntimo que el embajador de Francia ofreció al ministro de Higiene de su nación, monsieur Godart.

Despacho y visitas

Por la mañana despachó ayer el marqués de Magaz con los secretarios de Estado, Gobernación e Instrucción pública.

Después recibió las visitas del capitán general de Cataluña y el general Soriano. Los secretarios de Instrucción pública y Guerra se entrevistaron con los generales Pedré y Ruiz del Portal.

El director general de Abastos, señor Bahamonde, conferenció con el general Mayanda.

Por la tarde visitaron al marqués de Magaz una Comisión de La Constructora Naval, otra de profesores de la Escuela de Ingenieros Industriales y el duque de Vistahermosa.

Esta tarde conferencia de Calvo Sotelo

Esta tarde, a las siete y media, dará en la Academia de Jurisprudencia su anual conferencia acerca del estatuto provincial el director general de Administración local, señor Calvo Sotelo.

La propuesta de compensaciones a la industria textil

Se desecha por diez votos contra cuatro

Ayer se reunió la sección de Producción del Consejo de Economía Nacional, poniéndose a discusión la ponencia sobre las primas de compensación a la industria textil. Después de largo debate recayó votación sobre el asunto, desechándose la propuesta por 10 votos contra cuatro.

España en Tánger

Los Trade Unions negocian con los bolchevistas

Hacia la unión de Sindicatos

Voces de atención

Empieza ya a sentirse visible inquietud por la larga e inexplicable demora en aplicar el nuevo régimen del estatuto. Todo parece reducirse a promesas, designación de personal, comentarios sobre la conveniencia de París, discutir salarios y proyectos; pero... la realidad ansiada del estatuto VIGENTE no se ve llegar por ningún sitio. Y no es que se dude de la buena voluntad que anima a los responsables de su instauración; es que el estado económico de la ciudad sufre el máximo descenso, un agotamiento casi irremediable. No son los tres años de crítica interinidad en que Tánger languidece, bajo el azote de rivalidades estériles; es un período de perplejidad enervante, de tensión trágica ante un mañana cada vez más obscuro.

La construcción del ferrocarril Tánger-Fez y la inauguración de las obras del puerto no fueron más que quimeras que alimentaron un optimismo amargamente defraudado hoy. Si el nuevo sistema jurídico ha de ser adecuado lenitivo a los muchos males que devoran allí las posturas, no puede ni debe hacerse esperar más. Véase cómo la misteriosa y el pesimismo son las manifestaciones únicas que se observan por toda la población. No pretendemos acentuar la nota negra de la alarma, ni mucho menos; son los hechos los que se ofrecen allí con más elocuencia que la que pudieran tener nuestras palabras. La colonia española reduce su contingente a un exiguo mínimo, que no poco puede perjudicar un día a la importancia de nuestros intereses. Sus mejores elementos, los más laboriosos y calificados, emigran, ya a la zona francesa o a parajes más hospitalarios.

La Prensa local, por su parte, extrema sus clamores de protesta, de honda zozobra que en ningún lugar, por lo visto, logra encontrar eco. Y, mientras tanto, el estatuto, el anhelado estatuto, se somete a un nuevo y mortal aplazamiento. Dolor grande produce el espectáculo de tan increíble decadencia de la hermosa y privilegiada Tánger.

Sigue apasionando vivamente a la Prensa y a la opinión locales la enorme elevación de las tarifas del puerto, implantadas por la Empresa concesionaria. Es cierto que, por fin, ante la unanimidad y energía de la protesta lanzada, muéstrase aquélla propicia, mediante negociaciones, a introducir ligeras rebajas que, aunque dignas de atención, no parece que satisficieran, por su levedad y alcance, los deseos del comercio ni de los organismos interesados. Algunas fórmulas admirables de transacción han sido ofrecidas ya por el Sindicato de Intereses Económicos de allí; pero hasta ahora no sabemos que hayan merecido acogida favorable. La verdad es que el malestar en la población europea cunde, por tal motivo, cada día más y muéstrase más inquietante. La parálisis actual de la vida y la incertidumbre del mañana no dejan, claro es, de contribuir a exaltar el impulso de esos sentimientos. Son ya innumerables las mercaderías que, telegráficamente, han sido detenidas en sus puntos de procedencia, huyendo de la aplicación de las nuevas exorbitantes tarifas. Y de seguir el estado de cosas así, y por lo que se deduce de la actitud de los comerciantes, la ausencia total de importaciones marítimas hará que la Sociedad concesionaria se avenga a razonables transacciones.

De igual manera que las tarifas del puerto, todos los demás impuestos municipales que se establezcan en lo sucesivo han de someterse a la misma equilibrada moderación. Erraría el que creyese que Tánger puede sobrevivir a una presión tributaria excesiva. En el estado de atonía en que se encuentra, imponerle exacciones superiores a sus fuerzas tanto es como cargarle sus únicas fuentes de vitalidad. En dicho sentido, somos de parecer que debe presidir un criterio de mucha mesura y de muy amplia visión. Desde luego, nos consta que los elementos representativos que integran la nueva Asamblea legislativa ofrecen las garantías de tecto y acierto que la futura vida de Tánger exige.

En medio de tanto motivo de desazón para los tangerinos, la noticia de empezar los trabajos del puerto de Tánger es como un rayo de esperanza. La posibilidad de poner en directa comunicación las dos ciudades del Estrecho es resolver uno de los problemas más capitales que allí preocupan. Es verdad inconsciente que si Tánger aspira a tener un contacto con Europa rápido, seguro y a salvo de toda contingencia posible, ha de ser por medio de Tánger. El conocido servicio de correos con Argelitas es y ha sido siempre irregular y defectuoso. Unas veces por la niebla, otras por las frecuentes levantes de aquellas costas (Continúa al final de la 2.ª columna.)

LONDRES, 19.—El Consejo general de los Trade Unions ha nombrado una Comisión, que se encargará de continuar las negociaciones con el Consejo pan-ruso de los Sindicatos. Dicha Comisión se compone de siete miembros caracterizados del partido laborista, entre ellos Ben Tillat, y está presidida por Purcell.

El fin primordial de la próxima Conferencia es discutir las dificultades surgidas por el acuerdo de Amsterdam y constituir un Comité anglo-ruso, preliminar de una Conferencia mundial sindicalista.

El nuevo periódico laborista *Sunday Worker* publica una intervención con Purcell, en la que éste ha manifestado que no está conforme con la interpretación de la resolución dada por Oudegeest.

«Oudegeest—añadió Purcell—declara que la resolución significa que los Sindicatos rusos deben aceptar los estatutos de la Internacional de Amsterdam, antes de entrevistarse con los representantes de ésta en la Conferencia. Por otra parte, los delegados del Consejo general, y yo mismo, continuamos pensando que la resolución significa que los rusos discutirán todas las cuestiones con Amsterdam, sin establecer ninguna condición preliminar. Si fuera de otro modo, ¿por qué se ha votado la resolución? El procedimiento usual de la Internacional de Amsterdam hubiese bastado para el método defendido por Oudegeest en su interpretación de la resolución.»

Purcell no puede decir todavía cuál será el curso de los acontecimientos hacia la unidad internacional; pero declara estar seguro de que el Consejo general de los Trade Unions hará cada vez más importantes progresos en el movimiento hacia dicha unidad.

LA AGITACION OBRERA EN INGlaterra

LONDRES, 19.—El presidente del Gabinete británico, mister Baldwin, persigue tenazmente su campaña, que tiene a sustituir la lucha de clases con la colaboración en la industria, amenazada actualmente de una crisis gravísima. Un síntoma alarmante es la agitación de los mineros, ferroviarios, mecánicos y gremios similares que el señor Cook, secretario general revolucionario, quisiera agrupar en una alianza cuyas bases son obra suya.

Contribuye a aumentar la gravedad el número crecido de los «sin trabajo», que, pasa de 1.300.000, y que crece en proporciones considerables si estallase una nueva huelga.

En lo que se refiere a las Empresas, ni la subida de los salarios ni la disminución de la jornada de trabajo pueden remediar la situación.

Se aplaza la Conferencia de la Pequeña Entente

BELGRADO, 20.—El Gobierno yugoslavo ha pedido a las demás potencias de la pequeña Entente el aplazamiento de la conferencia, a causa de complicaciones en el interior del país.

Debía celebrarse el 23 de marzo, pero probablemente no se reunirá hasta el 10 de abril.

y otras por el escaso tonelaje de los buques destinados al servicio, el caso es que una parte del año la capital internacional se encuentra incomunicada con España. No ocurriría ello, ni mucho menos, con Tarifa. Esta ciudad no dista de Tánger más que 29 kilómetros en línea recta, mientras que Argelitas se encuentra a unos 51, dando un largo rodeo. Además, aún en los días de más embravecido temporal, los veleros más humildes logran hacer la travesía de costa a costa sin el menor riesgo. No cabe duda, pues, que significaría para Tánger un nuevo horizonte de posibilidades la construcción del puerto en la ciudad de Guzmán el Bueno. Un buque pequeño, con escaso gasto, podría entonces, a diario, atender perfectamente el servicio de Correos. Esto, unido a la prolongación del ferrocarril Sururbano Málaga-Algeciras-Tarifa-Cádiz, ya en obra, sería la realización completa de un ideal largo tiempo acariciado. Sería, en fin, unir de manera definitiva y estable los dos continentes, sin necesidad de recurrir a tónelos ni a medios desproporcionados, como lo que publicara cierto ingeniero de la vecina república.

Rafael AREVALO

En torno de Dostoyevski

El novelista ruso Dostoyevski ocupa un lugar muy importante en la cultura moderna. De día en día se multiplican los trabajos acerca de él en Alemania; en periódicos y revistas se habla de los problemas que su obra plantea, cada año se publican nuevos libros. En el año actual se habían ya publicado antes de principios de marzo cuatro nuevos libros de crítica acerca de la obra del novelista. El más interesante de ellos es una publicación voluminosa de Noetzel, uno de los conocedores más autorizados de la literatura rusa. Además se han reunido en los archivos con propósito de publicación los manuscritos inéditos del autor, los esbozos y los proyectos de obras, los recuerdos de amigos y conocidos. En Munich, en la casa editorial de Piper, se proyecta una edición completa de todas esas reliquias literarias, traducidas directamente de los manuscritos rusos. La serie alcanzará el número sorprendente de 14 gruesos volúmenes: dos han sido ya publicados; los recuerdos de la segunda mujer de Dostoyevski y las cartas del novelista en su período de jugador. Es una inundación verdadera de literatura de un solo autor. Todo lo escrito por Dostoyevski se estima como de un sabio y de un genio singular; ni una sola carta, ni una conversación debe quedar ignorada. Además se sacan consecuencias extraordinarias de sus libros, se elabora toda una filosofía de la vida, a base de los escritos del poeta. Raras veces se habrá visto en la historia un influjo espiritual tan grande de un escritor; sólo en tiempos de excitación nerviosa como los nuestros pueden pasar cosas de esta índole.

La moda intelectual y literaria domina completamente las corrientes de la vida del espíritu humano en nuestra edad enferma. Muy pocas son las personas que puedan oponer una resistencia de espíritus independientes a esas modas. En los tiempos pasados se acasaba a los hijos de la Iglesia católica de obedecer ciegamente a las órdenes de una autoridad; pero el acatamiento moderno a unas modas intelectuales, inventadas no se sabe por quién, ofrece una materia mucho más abundante de quejas a los que aparentan defender los fueros de la razón autónoma.

Como se ha iniciado ya en otras naciones un movimiento análogo al de Alemania en torno de Dostoyevski, hay que decir algo acerca de las interpretaciones principales de sus obras. Una de las más importantes es la de la oposición al humanismo racionalista de los siglos pasados, interpretación divulgada especialmente por el filósofo Berdiaeyff. Se dice que el novelista ruso se había convencido de la insuficiencia de la razón humana para procurar la dicha a la humanidad. La razón humana no tiene, según él, influjo suficiente sobre las masas para poder influir, a poner por obra lo que propone la razón. Sus obras son una condenación formal del liberalismo de todos los matices, una condenación también de todos los sistemas humanitarios del siglo pasado, una oposición firme y clara contra el socialismo en cuanto éste es una derivación lógica del liberalismo. En este sentido la enseñanza de Dostoyevski puede ser muy benéfica, siendo además confirmada por la evolución política de Rusia, evolución que él mismo había previsto y anunciado en su novela «Los endemoniados».

Però, así y todo, hay que leer al novelista ruso con muchas precauciones. Su último historiador, el señor Noetzel, no ha llamado que el famoso escritor era un enemigo encarnizado de la civilización occidental, que para él todo lo que tenía relaciones con la Europa occidental era sospechoso. En efecto, se hallan en sus obras trozos significativos que revelan animosidad contra la Religión católica. La famosa escena del inquisidor, que se halla en su novela «Los hermanos Koramzoff», es una prueba palmaria de la falta de comprensión del catolicismo, y particularmente de la historia de la Iglesia. El poeta no era sólo un partidario fanático del cisma griego, sino que la interpretación que daba al catolicismo manifestaba tanto su hostilidad contra nuestra Religión, cuanto una concepción totalmente distinta de la nuestra de la naturaleza de la civilización. Muy importantes aspectos se ofrecen en este orden de ideas. Se pone de manifiesto que la concepción oriental de la Religión como la propone el novelista, concepción que se funda en la vida emocional, no corresponde a las convicciones profundas de la concepción occidental. Pero algo acerca de esta materia se dirá en otra ocasión.

Doctor PROBERGER

La Liga Española contra el Cáncer

Preside el Rey la asamblea y asiste el ministro francés de Higiene

Conforme con el programa acordado, se ha celebrado la Asamblea anual de la Liga Española contra el cáncer.

En un amplio salón del Instituto Príncipe de Asturias (lo que antes fue Parisiana) se había dispuesto un estrado, adornado con tapices y con grupos de las banderas norteamericana, inglesa, francesa, belga y española, como indicación de las naciones donde se han fundado y funcionan estas Ligas.

Sus majestades, a quienes esperaban a la entrada del edificio las personalidades médicas que llevan a cabo esta obra y las señoras de la Junta de Damas, ocuparon el estrado, teniendo el Rey a su derecha a la reina doña Victoria, infanta doña Isabel, monsieur Godard y monsieur Peretti de la Roca, y a su izquierda, a la reina doña María Cristina y al marqués de Magaz.

Detrás ocupaban sus lugares los subsecretarios de Gobernación y Trabajo, gobernador, señor Semprún; alcalde, duquesa de San Carlos y duque de Miranda. A los lados tomaron asiento el Cuerpo facultativo y la Junta de señoras, entre las que figuraban las señoras del ministro y del embajador.

LA SESION

Abierta la sesión por su majestad, el doctor don Florestán Aguilar leyó la Memoria anual, en la que se da cuenta de los trabajos realizados, situación de la obra y proyectos pendientes. Gracias a la ayuda de las autoridades sanitarias, se ha podido llegar a la instalación del Instituto, y ya la suscripción ha sido encabezada por la marquesa de Perinat con un donativo de 5.000 pesetas.

Su majestad la Reina ha constituido la Junta de damas que tratará de arbitrar recursos principalmente para la compra de *radium*, que es el principal elemento para el tratamiento del cáncer.

Termina congratulándose de la presencia de estos primeros pasos de la Liga Española.

El doctor Bandalline pronuncia un discurso en francés, en el que dice que hasta hace poco se tuvo el cáncer por enfermedad vergonzosa, y que hay que educar a la opinión, por medio de una eficaz propaganda, para que no lo oculte y sea más fácil la lucha contra el mal. Este es uno de los objetos de la Liga.

DISCURSO DEL DOCTOR GOYANES

El doctor Goyanes recuerda el antiguo empleo del local en que se celebra el acto, antes lugar de frivolidad y recreo, destinado hoy a alivio de la humanidad doliente. Da la bienvenida a los ilustres visitantes.

Dice que el Instituto posee sólo 20 centigramos de *radium*, y que la Liga francesa posee cinco gramos. Es insuficiente la cantidad con que está dotado el Instituto, y su labor muy importante, por lo que puede aportar su investigación a la ciencia mundial. Se ha conseguido ya producir en los animales experimentalmente el cáncer, y eso es estar en el camino de descubrir su naturaleza.

En principio, el cáncer es una afección local curable; abandonado, es la muerte más espantosa.

En España hay actualmente unos 45.000 cánceros, menos, proporcionalmente, que en Francia, Inglaterra y Suiza, tal vez por su situación más meridional. En Alemania, de cada diez autopsias, en una se encuentra una afección cancerosa.

Tiene la lucha contra el cáncer tres aspectos: administrativo, técnico y humanitario y social. En estos tres aspectos los mandamientos son diez, y son los siguientes:

- Creación del bloque latino hispanofrancocomerciano.
- Creación de centros en los distritos universitarios.
- Estrechamiento de las relaciones con la Liga Internacional.
- Propaganda.
- Transformación del edificio en hospital de cánceros.
- Adquisición de radio.
- Atracción hacia los trabajos del Instituto de los más eminentes hombres de ciencia.
- Publicación de una revista.
- Fundación de una biblioteca de especialidad.
- Incorporación a la enseñanza, en el doctorado, de los estudios sobre el cáncer.
- El doctor Hartman, en francés, lee un interesante estudio técnico sobre la profilaxis del cáncer, abundando en las ideas expuestas por el doctor Goyanes.

DISCURSO DEL DOCTOR MARTINEZ VARGAS

El doctor Martín Vargas, rector de la Universidad de Barcelona, dice que ya la iniciativa y patronato de los Reyes deberá mucho en España la lucha anticancerosa.

En Barcelona mueren anualmente 800 cánceros. Hasta ahora se creyó que los niños estaban libres de esa enfermedad; pero hace pocos días entró en la clínica

Festejo de primavera

Me molesta la gente queficono. No niego que el quejarse constituye un alivio, aunque de índole puramente imaginativa. Pero esto de pasarse la vida oyendo quejas y suspiros entenebrece el ánimo, encoge el corazón y es muy perjudicial para el hígado.

Hay, sobre todo, un tema que ha producido ya excesivas lamentaciones: el de la carestía de los alimentos. La carestía es un hecho indudable. Pero las continuas quejas no han remediado nada. Y los lirismos, mucho menos. La gente canta hoy al pan barato como los antiguos poetas cantaban a la Luna. Y el pan hace lo mismo que la Luna hizo siempre: no enterece de las ternuras y de las elegías.

Hagan ustedes la prueba de la inutilidad de los quejidos. Colóquense ante un escaparate. Detrás del cristal se exhibe un delicioso embutido. Encima tiene un cartel que dice su precio. El precio es notablemente superior a las fuerzas económicas de ustedes. ¡Imaginan la dramática escena! Pues bien; suspiran. Vuelvan a suspirar. Quejense de su desventura. Lloren... Y dejen que pase una hora y otra hora... El embutido no habrá bajado de precio, a pesar de sus lágrimas.

Muchos años ha (siglos acaso) que las señoras hacen preferente objeto de sus conversaciones al servicio doméstico. Y, según dicen, el servicio doméstico no ha mejorado de una manera apreciable. Del mismo modo hace tiempo que no cesan de hablar de la carestía, y la carestía sigue. Si no pareciese purito parafreico, podría afirmarse que la carestía mejora: es decir, que se robustece, se consolida, se hace más amplia y más firme. Probablemente se trata ya de un hecho inevitable. Las quejas son, pues, vanas.

¿Entonces, qué hacemos? ¿Morimos? ¡Bah! Cuesta mucho vivir, ¿pero creen ustedes que morir es cosa fácil y barata? Sin embargo, yo no he tomado la pluma para desconsolarlos. ¿Cuándo me han visto usted hacer eso? Nunca. Yo me he puesto hoy a escribir animado por la idea (generosa, aunque mía) de llevar un poco de aliento a los espíritus abatidos. Acabo de leer el anuncio de una próxima Exposición Internacional de Industrias de la Alimentación, arte culinaria y derivados. Allí habrá, según el programa, «frutos y legumbres frescos, frutos y legumbres conservadas, mermeadas, confituras, carnes frescas y en conserva, embutidos, pescados frescos, conservados, secos, ahumados, pastelería y repostería, chocolatería, leche, mermecías, quesos, cafés, aceites, vinos, licores... etcétera... De todo, de todo! ¡Un menú para toda la vida!

Pues estas cosas, expuestas a todo lujo en vitrinas provistas de fuertes cerraduras y custodiadas probablemente por tropas de artillería de montaña, podrán ustedes verlas durante varios días mediante el pago del correspondiente billete de entrada; claro está que sin derecho a acercarse a la alambrada protectora y cuidando de no caer en el foso defensivo.

Unos grandes letreros advertirán severamente al público: «Se prohíbe probar nada.» Y es casi seguro que el Estado adquiriera los productos expuestos para guardarlos en un museo histórico que ha de atraer a Madrid innumeros turistas.

Tengo mucho gusto en anunciar a ustedes este hermoso y consolador festejo de primavera.

TIRSO MEDINA

Conferencias cuaresmales en San Ginés

Las conferencias cuaresmales, que todos los años vienen celebrándose en la parroquia de San Ginés de esta Corte han sido encomendadas en el presente al eloquentador de Victoria don Antonio Pildain. Darán principio en la tarde del día 24, a las siete y media, para seguir en las sucesivas y venir a terminar con una misa de comunión general el domingo de Pasión día 29, a las ocho.

A las señoras no se les permitirá la entrada al templo en estos actos.

lo y centro de enseñanza; una biblioteca, un órgano de unión y organización de trabajos científicos para luchar contra el cáncer, dispensarios para asistir a los cánceros, asilos para incurables del cáncer y un órgano de acción social para la lucha contra el cáncer.

Para cumplir sus fines de difusión y propaganda, ha comenzado a publicar un boletín.

•••••

Ayer mañana llegó el ministro de Higiene de Francia. En la estación fué recibido por el personal de la Embajada de España los subsecretarios de Estado y Trabajo, el rector general de Sanidad, gobernador civil, señor Semprún, y otras personalidades.

El mediodía fué obsequiado con un banquete en la Embajada francesa, al que asistió el presidente interino del Directorio marqués de Magaz y el subsecretario de Gobernación general Martínez Anido.

las gracias por sus atenciones para con sus hijos. Creyó que divertiría a su prima contándole con todo detalle los esplendores del hotel de los Askimoff, las excentricidades de la princesa y los prodigios de orden y comodidad de una casa inglesa bien montada.

Contra lo que esperaba el barón, este asunto puso a la señora Gastinel en un estado de acritud y de malestar que duró toda la tarde. Al llegar a su casa, se quitó el sombrero en el salón, templado aún, gracias a los restos de la lumbre de leña, y sentándose en una butaca, indicó a Mateo que se sentara frente a ella.

«¿Se está bien calentándose los pies a las brasas? ¿Quieres que Pascualita nos prepare unas tazas de verberna? Tengo todavía aquí la comida de esos rusos!»

—Pues era buena, y no me parece pesada para el estómago.

«¡Puff!... ¡Cocina más sosa!... ¡Todo con manteca!... ¡Y sin nada que le dé algo de gusto!... Si yo viviera en Bressieux, a los ocho días me darían náuseas ante sus platos, que parecen de régimen.»

—Voy a encargarte la verberna.»

La taza de la perfumada infusión pareció devolver alguna serenidad a la señora Gastinel; sin embargo, cuando hubo enviado a Pascualita a la cama, después de la cotidiana serie de recomendaciones sobre la hora de levantarse y la primera comida de las gallinas, no hizo ademán de irse a su cuarto.

«¿No tienes sueño, mamá?—preguntó Mateo extrañado.

—Tendré sueño, hijo mío, cuando me haya tranquilizado el espíritu.

(Continúa)

Folleto de EL DEBATE

39)

Henry Bister

La Dama de Honor

Traducida exclusivamente para EL DEBATE por José de la Cueva

—La adhesión del perro fiel...

Con una no acostumbrada brusquedad volvió la espalda y salió. Elena lo sintió entrar en su despacho, y un silencio pesado cayó sobre algún obrero en la sala-estufa o por la voz clara de alguna muchacha que lanzaba al aire un canto provenzal, lleno de sol.

Elena, un poco cortada, movió la cabeza.

«¡Qué hombre más extraño! ¡Le habré molesto sin querer!...»

Jamás lo había visto así.

En su despacho, Mateo, nervioso y pálido, hojeaba los libros sin esperanza, y con un gesto de rabia se enjugaba a veces una lágrima que mojaba sus párpados...

No volvió a ver a Elena hasta la tarde en la Baunette, a la hora dulce del crepúsculo de octubre, que pone en el cielo jirones de nubes rosas y da a los cipreses un aspecto pensativo de filósofos centenarios. Había tenido tiempo de reponerse y de encontrar una solución al problema

angustioso planteado por Dobrukin. Recibió sonriente a Elena, y le dijo en voz baja:

—Todo va bien. «Mañana enviaremos lo que pide su padre.

«¡Gracias!... ¡He tenido tanto miedo!...

—Yo no quiero que usted tema nada...

—¡Con la ayuda y el consejo de usted, yo debía ser valiente siempre!

Respondió ella a su sonrisa con una sonrisa tan confiada, que él creyó en la felicidad durante un minuto. Pero su sentido práctico le hizo darse cuenta y le inspiró, por todo consuelo, el propósito de resignarse a limitar sus deseos a los momentos presentes, tan llenos de pequeñas alegrías.

Estas veladas en la Baunette, desde que participaban en ellas Elena y Sergio, eran para Mateo noches llenas de luz y una revelación. La hija de Dobrukin, cuyos ojos parecían guardar en su fondo la visión del pasado, esparcía a su alrededor una serenidad contagiosa, cuya influencia sentía hasta la misma señora Gastinel.

En la terraza, perfumada, a donde llevaban por la noche las plantas delicadas, los Gastinel y sus huéspedes hablaban de esas cosas sencillas que llenan la vida pueril y campesina. Con gran sorpresa de su prima, Elena no manifestaba ni aburrimiento ni desdén, y Sergio se enteraba de cuáles eran los lugares más abundantes en caza, lo que obligaba a hablar a Mateo, que en aquellos instantes hubiera preferido largos silencios para acariar sus pensamientos.

«Cuando Pascualita anunciaba la cena, la intimidad del gran comedor, con zócalo de madera, le era tan agradable como a Elena; después la señora Gastinel aceptaba a Sergio para satisfa-

cer su afición por el juego, guiada además de este deseo por la idea de espiar a Elena y a Mateo.

Mientras los dos jugadores manejaban las cartas, los dos muchachos hablaban a media voz de cosas insignificantes; o bien Elena se ponía al piano y cantaba melodías rusas sentimentales, que a menudo arrancañaban una exclamación a la señora Gastinel:

«¡Querida! ¡Qué lástima emplear su voz tan encantadora en esas canciones tan «extranas».

Sergio y Elena se retiraban temprano; Mateo los acompañaba hasta la entrada del pueblo, que, bañado por la luz plateada de la luna o el pálido resplandor de las estrellas, tornaba a esa misma luz el aspecto bélico de una antigua fortaleza, siempre alerta.

«¡Hasta mañana!—decía Mateo, como si toda su vida debiera continuar como en aquel momento, tan vacía y pasivamente dichosa.

Y volvía a la Baunette, donde la señora Gastinel le esperaba; involuntariamente inquiría la cara tranquila de su hijo, como si quisiera desentrañar algo nuevo. Otras veces, antes de separarse, arriesgaba una observación sobre Elena.

«Gana al ser conocida...»

O bien:

«Parece que le gusta nuestra compañía.

«¿Le gusta?—contestó una vez Mateo—. Es posible que se sienta mejor que sola... No afirmo nada; no sé nada.

«¡Esa muchacha es una esfinge!—murmuró la señora Gastinel.

«No, mamá; no hay ni puede haber en ella ningún enigma; no lo busquemos; supongamos que es como se muestra, y nada más.

Bajó ella la cabeza y abrazó a su hijo, preguntó a comer a los Gastinel, a quienes quería dar;

tándose si el verdadero enigma no se escondería en realidad tras la impenetrable frente de Mateo y en el fondo de aquellos ojos tristes, en los que ya no sabía leer.

El barón Dobrukin volvió a Bressieux encantado con su viaje y con su libro. El viaje había sido delicioso, y la gran vida a la inglesa, un placer para el antiguo embajador. El libro era un éxito...

No un éxito de dinero, sino de fama, que había despertado el recuerdo del nombre de Dobrukin, algo olvidado ya.

Los periódicos, unánimes, ponían por las nubes el volumen de las «Memorias»; ya sabía el barón lo que costaba esta publicidad; pero Elena lo sabía aún mejor, y de rechazo, Mateo Gastinel, que pagaba siempre, cerrando la boca de su prima con esta respuesta categórica:

—Eso entrará en cuenta. Ya conocerá usted el resultado.

Però el resultado se hacía esperar, porque a Mateo no le pareció oportuno presentarle el balance de fin de año y procuraba que olvidase fechorías y números.

Para celebrar su regreso a Baume, el barón invitó a comer a los Gastinel, a quienes quería dar;

el resultado de un hospital moderno.

Se levanta su majestad el Rey; todos los presentes se ponen de pie, y don Alfonso dice:

—Después de mis discursos pronunciadados y de dirigir mi salutación al señor ministro, sólo me resta a mi anunciar que se darán a este Instituto los medios necesarios para su vida y desarrollo. Si la falta de medios fué suplida hasta ahora por el esfuerzo y la voluntad, es preciso que en adelante ese esfuerzo se vea acompañado por los elementos precisos, para que los médicos españoles aporten a esta lucha contra el cáncer los frutos de su bien orientada ciencia. ¡Siempre hubo un nombre español unido a las grandes obras de la Humanidad!

El año pasado no había más que la buena voluntad del Rey; pero hoy tengo el Gobierno a mi lado, que me ampara con su firma, y a los subsecretarios aquí presentes. Ninguno, después de oírlos, se opondrá a mi deseo.

Continúa el Rey, en francés, dirigiéndose a monsieur Godard, a quien encarga comunicare a su Gobierno que España no regateará los medios para esta lucha.

Respecto a su obra durante la guerra, sólo hizo prestar su ayuda moral para aliviar sus horrores.

Termina entregando a monsieur Godard las insignias de la gran cruz.

•••••

La Liga Española contra el Cáncer fué fundada el 8 de marzo de 1924, bajo el alto patronato de sus majestades los Reyes, y es análoga a las existentes en el extranjero. El alarmante incremento de la espartosa dolencia que arrebata anualmente: en España, 20.000 vidas; 40.000 en Francia; 45.000 en Inglaterra; 50.000 en Alemania y 100.000 en los Estados Unidos, ha dado lugar a la fundación de estas Asociaciones nacionales, unidas entre sí por las naturales relaciones a que da lugar el fin común.

La Liga Española cuenta ya con el Instituto «Príncipe de Asturias», instalado en un pabellón de Parisiana, en el que se han acumulado todos los elementos modernos para la investigación y tratamiento del cáncer, y se propone crear laboratorios de investigación científica; un hospital moderno.

(Continúa al final de la 6.ª columna.)

los quejidos de los Askimoff, las excentricidades de la princesa y los prodigios de orden y comodidad de una casa inglesa bien montada.

Contra lo que esperaba el barón, este asunto puso a la señora Gastinel en un estado de acritud y de malestar que duró toda la tarde. Al llegar a su casa, se quitó el sombrero en el salón, templado aún, gracias a los restos de la lumbre de leña, y sentándose en una butaca, indicó a Mateo que se sentara frente a ella.

«¿Se está bien calentándose los pies a las brasas? ¿Quieres que Pascualita nos prepare unas tazas de verberna? Tengo todavía aquí la comida de esos rusos!»

—Pues era buena, y no me parece pesada para el estómago.

«¡Puff!... ¡Cocina más sosa!... ¡Todo con manteca!... ¡Y sin nada que le dé algo de gusto!... Si yo viviera en Bressieux, a los ocho días me darían náuseas ante sus platos, que parecen de régimen.»

—Voy a encargarte la verberna.»

La taza de la perfumada infusión pareció devolver alguna serenidad a la señora Gastinel; sin embargo, cuando hubo enviado a Pascualita a la cama, después de la cotidiana serie de recomendaciones sobre la hora de levantarse y la primera comida de las gallinas, no hizo ademán de irse a su cuarto.

«¿No tienes sueño, mamá?—preguntó Mateo extrañado.

—Tendré sueño, hijo mío, cuando me haya tranquilizado el espíritu.

(Continúa)

Extracto del estatuto provincial que entrará en vigor el primero de abril

Llevo la nueva ley Provincial al frente de un extensísimo preámbulo, en el que, después de un somero estudio histórico de la provincia, se hace notar el cambio radical en la concepción de su naturaleza y fines que veía el estatuto.

Es interesantísimo el resumen que hace de las garantías jurídicas de los ciudadanos que son una expresión más de aquel espíritu autonómico que informa el estatuto municipal.

«La ingerencia gubernativa—dice—resulta confinada en el mínimo rincón de un caso de necesidad aguda, extremada e imperiosa. Y en consecuencia, la sustitución del recurso gubernativo por el judicial, piedra de toque de la reforma administrativa, ya implantado en el orden municipal, se contrae nuevamente en el provincial, completando así el ciclo iniciado por el decreto-ley de 8 de marzo de 1924. Los Tribunales, pues, serán los llamados a entender en toda clase de reclamaciones contra los acuerdos provinciales. Y los recursos serán los mismos que se admiten en el estatuto municipal, salvo el de reposición y los de fidei jure, que tratándose de Diputaciones son innecesarios, por variados motivos no dignos de mención. E idéntica será la tramitación de aquéllas, y especialmente del contencioso, que subsiste en la gratuidad y sencillez de que gozaban tanto dicho estatuto como su reglamento; la única novedad es la de la publicidad de la acción, que siendo vital en la esfera municipal, por consideraciones democráticas y para garantía del ciudadano, no se halla en el contacto directo ni con todos, ni siquiera con la mayoría de esos mismos ciudadanos. Una vez más, pues, proclama el Gobierno su fe en los principios de autonomía, cuya única salvaguarda en los países de «self-government» estriba en subordinar los organismos locales a los Tribunales de justicia.»

También el preámbulo pone de relieve la extraordinaria importancia del régimen de descentralización introducido por la ley. En, por último, sumamente notable la exposición que hace de las innovaciones introducidas en materia de hacienda, y en particular las consideraciones sobre el antiguo contingente provincial, y la reforma del impuesto de cédulas personales.

«Las innovaciones introducidas en el impuesto de cédulas personales son muy prudentes. No se atreve el Gobierno a convertirlo en verdadero impuesto sobre la renta, como se pretendió en diversos proyectos, entre ellos los de 1910, 1919 y 1922. Ello es casi imposible en nuestra caótica organización tributaria, pugnaría además con algún otro importante impuesto, y sobre todo, impediría el traspaso a las Diputaciones, porque sólo el Estado puede y debe percibir las imposiciones directas sobre la renta.»

Sin embargo, se introducen reformas de interés: «La tarifa vigente es sustituida por tres distintas, aplicable, respectivamente, a rentas de trabajo, contribuciones directas y alquileres. En todas se aumenta el número de clases y el importe de las mismas; la más elevada costará 1.000 pesetas; la más modesta, 1,50, si bien se establece una cédula especial de peaca y además se admite la reducción de aquélla a 0,75. Las rentas de trabajo no superiores a pesetas 15.000 no sufran en general aumento, o lo tienen insignificante; pero los contribuyentes incluidos en las otras tarifas tendrán para equipararlos a los de la primera y evitar la injusticia sangrante de que los empleados públicos en presunta paridad de casos satisficieran cédulas más altas que los restantes ciudadanos. La cédula especial de cónyuge se reduce al quinto de la del marido, y se suprime cuando o madre tenga en su compañía a cuatro o más hijos legítimos. Los varones solteros de más de veinticinco años y los viudos sin hijos pagarán un recargo que oscila entre el 20 y el 60 por 100 de sus respectivas cédulas. La base liquidable en la tarifa primera se formará con todas las rentas de trabajo comprendidas en igual tarifa de la contribución de utilidades, y en la tarifa segunda, sumando las cuotas de contribución territorial, industrial y minera. La reducción será municipal, pero podrá tocarla a su cargo la Diputación, y cuando ésta no lo haga, fiscalizarla directamente.»

Por último, después de razonar el punto de vista del Gobierno en materia regional, concluye el preámbulo con estas palabras: «Quedan expuestas, señores, las líneas fundamentales del estatuto llamado a regir la vida provincial española. Si se quisiera condensar en pocas palabras su esencia, podríamos decir que todo él es una inmensa, una vibrante exaltación del espíritu municipalista. Por eso, con este estatuto se continúa y completa la obra realizada en el municipal. Al someterte a la aprobación de vuestra majestad, el Gobierno, repitiendo palabras que emplea há un año, tiene que decir a los ciudadanos que los incumbe realizar la segunda parte, seccionando eficazmente la reforma, que fructificará si ellos saben ampararla contra la picardía, aplicarla sin demerito y defenderla de los ultrajes que directa o encubiertamente tratan de inferirle los intereses creados.»

El nuevo estatuto provincial se divide en tres libros: el primero, dedicado a la organización; el segundo, a la hacienda provincial; y el tercero, a las regiones. Los dos primeros están divididos en títulos, capítulos y secciones.

Los primeros artículos de la ley se refieren al territorio de las provincias y enumeran los órganos de la administración provincial, como son los gobernadores civiles y las Diputaciones.

REGIMEN DE CARTA INTERMUNICIPAL

Los Ayuntamientos de una misma provincia podrán acordar la modificación del régimen provincial que establece esta ley, bien constituyendo la Diputación por otro u otros organismos, bien alterando su estructura orgánica, administrativa y económica, con los siguientes requisitos:

A) Que cuando se suprima alguna Diputación, los Ayuntamientos respectivos constituyan las mancomunidades, asociaciones u organismos similares que hayan de realizar los fines de carácter local que son obligatorios.

B) Que cuando se trate de simple alteración del régimen orgánico, administrativo u económico de la Diputación, quede garantizado el cumplimiento de dichos fines.

C) Que se obtenga la conformidad de los Ayuntamientos que representen, como mínimo, dos tercios partes del total de electores de cada una de ellas.

Cesa el estatuto de la Mancomunidad catalana. Autorización de Mancomunidades provinciales y regiones a base de Municipios. Autonomía, descentralización, recursos judiciales. R. P., supresión de distritos, circunscripción provincial única

inscritos en los censos de la provincia y que constituyan, cuando menos, una tercera parte de las Corporaciones municipales que haya en ella.

D) Que cada uno de los Ayuntamientos conformes hayan adoptado el acuerdo favorable en sesión extraordinaria convocada con ese único y exclusivo objeto.

E) Que, en su caso, no queden fuera del organismo u organismos provinciales Ayuntamientos que, por su situación geográfica o escasez de recursos, carezcan de medios para realizar por sí mismos los fines de carácter local regulados en esta ley.

Cuando un grupo de Ayuntamientos limitados de una misma provincia, cuyos Municipios no representen el «quorum» de electores y Ayuntamientos exigidos anteriormente, desee organizar independientemente algunos de los servicios de carácter local obligatorios y facultativos a que se refiere esta ley, será preciso que se obtenga la mayoría absoluta de los electores inscritos, que se pruebe la insuficiencia o deficiencia notorias con que la Diputación presta esos servicios, y que los restantes Municipios no queden imposibilitados de cumplir los fines locales de carácter general.

El Gobierno podrá dejar sin efecto la carta intermunicipal cuando no se garantice el normal cumplimiento de los fines obligatorios de carácter local regulados en esta ley, o por cualquier causa se interrumpa o resulte deficiente. El acuerdo se adoptará, previa audiencia del Consejo de Estado en pleno, por real decreto aprobado en Consejo de ministros. Y las Diputaciones a que afecte no podrán acogerse al régimen de carta mientras no transcurran seis años desde la fecha de la resolución ministerial.

La carta intermunicipal, cualesquiera que sean sus reglas, no afectará nunca a la capitalidad de la provincia, ni a los servicios propios de la Administración central. Una y otra subsistirán sin alteración alguna.

La carta intermunicipal deberá someterse a ratificación expresa por todos los electores de la provincia, cuando así lo pidan, bien uno o varios Ayuntamientos representativos de los Municipios que sumen una décima parte del total de habitantes de aquélla, bien un número de electores no inferior al 5 por 100 de los que estén inscritos en el censo.

El personal de plantilla que sirva en propiedad destinos de una Diputación provincial, habiéndolos obtenido por oposición, o cuando en otro caso con más de cinco años de servicios, será respetado en sus derechos adquiridos, cualquiera que sea el régimen de carta intermunicipal que se establezca.

MANCOMUNIDADES PARA OBRAS Y SERVICIOS INTERPROVINCIALES

Las Diputaciones provinciales podrán agruparse en Mancomunidades de carácter administrativo para la ejecución de obras o la prestación de servicios de su competencia que tengan carácter interprovincial.

Las Diputaciones que deseen concertar la ejecución de una obra o plan de obras, o la prestación de servicios en forma mancomunada, deberán adoptar el acuerdo en sesión extraordinaria del pleno.

Se hará constar el carácter indefinido o temporal de la Mancomunidad, precisándose en el segundo caso su duración.

El proyecto de Mancomunidad será aprobado por real decreto de Gobernación.

Aprobada la constitución de la Mancomunidad, las Diputaciones provinciales interesadas procederán al nombramiento de una Comisión gestora de las obras y servicios a que afecta dicha Mancomunidad. Esta Comisión se compondrá ordinariamente de un vocal titular y de otro suplente por cada Corporación interesada y podrá ser una sola para todos los servicios u obras mancomunadas.

Los vocales estarán sujetos a la renovación periódica de las Diputaciones y perderán el cargo al cesar en el de diputados o por acuerdo de la respectiva Corporación, adoptado con el voto favorable de la mayoría absoluta de sus miembros.

La Comisión gestora de servicios u obras interprovinciales mancomunadas desempeñará su misión con completa autonomía, dentro de los límites de los recursos que otorguen las Diputaciones. La intervención de éstas se limitará al ejercicio de una alta inspección sobre la gestión de sus representantes.

Cuando las Mancomunidades provinciales se constituyan para una obra o plan de obras concreto o por un período limitado de tiempo, las Diputaciones no podrán separarse hasta que haya terminado la obra o plan de obras o transcurrido el plazo señalado, a no ser que todas, unánimemente, acordasen disolver la Mancomunidad.

Cuando ésta se constituya por plazo indefinido cualquiera Diputación podrá esperarse de ella, siempre que así lo acuerden las tres cuartas partes de sus diputados; que lo comunique a las restantes Diputaciones integrantes de la Mancomunidad con un año de anticipación y que responda de los débitos y obligaciones contraídos, en la debida proporción.

Caso de disolución de la Mancomunidad, practicará la liquidación de la misma la Comisión gestora, salvo que las Diputaciones acuerden constituir otra Comisión que tenga ese especial cometido.

Contra los actos y acuerdos de la Comisión gestora se darán los mismos recursos que esta ley concede respecto a los adoptados por las Diputaciones provinciales; si bien la facultad de suspenderlo corresponderá al presidente de la misma Comisión y al ministro de la Gobernación. Los recursos económicos administrativos y contencioso-administrativos se interpondrán ante los respectivos Tribunales de la capital de la provincia en que actúe dicha Comisión.

El Gobierno, por real decreto, aprobado en Consejo de ministros, a propuesta del de la Gobernación, podrá acordar la disolución de las Mancomunidades, siempre que en sus acuerdos y propuestas resulte infringida alguna ley del reino o cuando de aquéllas pueda inferirse peligro grave para el orden público o los altos intereses de la Nación.

GOBERNADORES CIVILES

El título segundo de la ley comienza por determinar las condiciones para el cargo de gobernador, semejantes a las de la ley anterior, añadiendo la de ser o haber sido por oposición durante seis años oficial letrado del Consejo de Estado, del Congreso de los Diputados o del Senado, abogado del Estado, registrador de la Propiedad, notario o catedrático de la Facultad de Derecho de cualquier Universidad del reino.

Canarias, 26.000 pesetas cada uno; los de Baleares, Cádiz, Coruña, Granada, Guipúzcoa, Málaga, Murcia, Oviedo, Sevilla, Valencia, Vizcaya y Zaragoza, 15.000 pesetas. Los restantes, 7.500 pesetas.

Las atribuciones de los gobernadores civiles son semejantes a las concedidas por la ley del 82, con las modificaciones introducidas por el estatuto municipal, con algunas variantes.

Deberán reprimir los actos contrarios a la moral o a la decencia públicas, las faltas de obediencia o de respeto a su autoridad y las que en el ejercicio de sus cargos cometan los funcionarios y organismos dependientes de la misma, pudiendo imponer con este motivo multas que no excedan de 1.000 pesetas, a no estar autorizado para mayor suma por las leyes especiales.

Corresponde también al gobernador suspender los acuerdos de la Diputación o de la Comisión provincial cuando proceda, según las disposiciones de esta ley, dando cuenta razonada al Gobierno, dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes a la suspensión, y poniéndola también en conocimiento de la Corporación.

DIPUTADOS PROVINCIALES

Habrán, en toda Diputación, diputados directos y corporativos, titulares y suplentes.

La elección de diputados tendrá lugar cada seis años, en la segunda quincena del décimo mes del año económico.

Para la elección de los diputados provinciales directos, así los titulares como los suplentes, formará cada provincia una sola circunscripción, dividida en los mismos distritos y Colegios que se hayan fijado para las elecciones municipales.

El procedimiento electoral será el de representación proporcional, con arreglo a las disposiciones del estatuto municipal.

En aquellas provincias cuya capital tenga un censo de electores igual o superior al de todos los demás Municipios reunidos, se formarán dos circunscripciones: una, constituida por la capital, y la otra por el resto de la provincia.

El número de diputados titulares de elección directa será el siguiente:

Alava	5
Albacete	6
Alicante	7
Almería	6
Ávila	6
Badajoz	6
Baleares	7
Barcelona	8
Burgos	7
Cáceres	7
Cádiz	7
Castellón	6
Ciudad Real	6
Córdoba	6
Coruña	8
Cuenca	6
Gerona	8
Granada	8
Guadalajara	6
Guipúzcoa	5
Huelva	6
Huesca	6
Jaén	7
León	6
Lérida	6
Logroño	6

Lugo	7
Madrid	9
Málaga	8
Murcia	6
Orense	7
Oviedo	9
Palencia	6
Pontevedra	7
Salamanca	6
Santander	7
Segovia	6
Sevilla	7
Soria	6
Tarragona	6
Teruel	6
Toledo	7
Valencia	9
Valladolid	7
Vizcaya	6
Zamora	6
Zaragoza	7

En cada Diputación habrá un número de diputados provinciales corporativos igual al de los directos, cuya designación será hecha por los Ayuntamientos de la provincia, constituida a este efecto en colegios electorales. Sólo podrán ser diputados corporativos los concejales de Ayuntamiento de la provincia, sean directos o corporativos, titulares o suplentes.

El mandato de los diputados provinciales corporativos será bienal. Los votos que resulten emitidos por los concejales en elecciones de diputados provinciales tendrán por éstas valor proporcional al número de electores del Municipio respectivo inscriptos en el Censo. Al efecto, la totalidad de los electores de cada Municipio inscritos en el censo será dividida por el número de concejales directos titulares que correspondan al respectivo Ayuntamiento, estando completo, y el cociente de tal división expresará el valor del voto de cada concejal en los escrutinios de las elecciones de diputados provinciales.

En los Municipios de régimen de Concejo abierto, la división se hará entre el total de electores que cada uno tenga y el de individuos que compongan la Comisión municipal permanente.

Los diputados provinciales directos constituirán la Comisión provincial permanente, y en unión de los corporativos formarán la Diputación provincial en pleno.

FUNCIONAMIENTO DE LOS ORGANISMOS PROVINCIALES

Las Diputaciones provinciales celebrarán anualmente dos períodos de sesiones plenas: una en el primer semestre del año económico, dedicado al examen y censura de cuentas del ejercicio anterior, y el otro en el segundo semestre, para la discusión y aprobación del presupuesto para el ejercicio siguiente.

La Comisión provincial se reunirá una vez al menos cada quince días.

ATRIBUCIONES DE LAS DIPUTACIONES PROVINCIALES

Corresponde a las Diputaciones regir y administrar los intereses provinciales, y en particular:

- A) Construcción y conservación de caminos y carreteras que no estén incluidas

en el plan general del Estado, o que, estándolo, se le traspasen.

B) Construcción y explotación de ferrocarriles y tranvías interurbanos y ferroviarios provinciales.

C) Establecimiento de líneas de comunicación telefónica dentro del territorio de la provincia, entre pueblos que no las tengan a cargo del Estado.

D) Desamoción de terrenos pantanosos, formación de pantanos y construcción de canales de riego.

E) Entrecruzamiento y rectificación de ríos que nazcan y discurran dentro del territorio provincial.

F) Establecimiento y sostenimiento de instituciones de Beneficencia, Higiene y Sanidad.

G) Concursos y Exposiciones para fomentar los intereses morales y materiales de la provincia, y, en particular, sus industrias propias.

H) Instituciones de crédito popular agrícola y municipal, de ahorro, de cooperación y de seguros sociales.

I) Establecimiento de Escuelas de Agricultura, Granjas y campos de experimentación, cátedras ambulantes para difundir la enseñanza agrícola profesional, etc.

J) Fomento de la ganadería y de sus industrias derivadas y de la riqueza forestal; repoblación de montes; viveros de arbolado; auxilios a la apicultura y la piscicultura.

K) Conservación de monumentos artísticos e históricos.

L) Recaudación de las contribuciones del Estado en la provincia, con arreglo a las condiciones que fija la ley.

Las Diputaciones provinciales podrán optar a la recaudación de las contribuciones del Estado que éste no verifique directamente. A tal efecto, se les concederá derecho de tanteo en las subastas que tengan lugar para adjudicar la recaudación.

La ley impone también a las Diputaciones una serie de obligaciones mínimas, en materia de higiene, beneficencia, asistencia social, etc.

HACIENDA MUNICIPAL

Después de regular todo lo referente a elaboración de los presupuestos, se ocupa la nueva ley de los ingresos municipales. Los recursos de las Diputaciones provinciales serán:

Primero. Rentas, productos o intereses que rindan cualquiera bienes, títulos, créditos u valores pertenecientes a la provincia o a establecimientos que dependan de ella, respetando siempre los derechos de patronato u otros análogos.

Segundo. Rendimientos de obras o servicios públicos, o de institutos que sean cedidos u organizados por la Diputación.

Tercero. Subvenciones o auxilios que para obras o servicios determinados sean concedidos por el Estado, por otras Corporaciones locales con cargo a sus respectivos presupuestos y donativos de particulares.

Cuarto. Exacciones provinciales, que podrán ser:

A) Contribuciones de las personas o clases especialmente interesadas en determinadas obras, instalaciones o servicios provinciales.

B) Derechos y tasas por el uso de determinados bienes, instalaciones o servicios provinciales de utilidad pública, pero cuyo aprovechamiento no se haga por el común, o en los que el uso público no excluya especial aprovechamiento por personas o clases determinadas.

C) Impuestos y arbitrios autorizados por la ley.

Constituyen la imposición municipal: A) Arbitrios ordinarios o extraordinarios que las Diputaciones vengan utilizando con la aprobación del Gobierno.

B) Imposiciones o percepciones sobre la riqueza radicante en la provincia.

C) Contribuciones e impuestos que el Estado ceda total o parcialmente a las Diputaciones.

D) Arbitrios, impuestos y recursos que los Ayuntamientos cedan total o parcialmente a las Diputaciones.

E) Recargos provinciales autorizados sobre contribuciones, impuestos y arbitrios del Estado o de los Ayuntamientos.

CEDULAS PERSONALES RECARGOS A LOS SOLTEROS

Se regula con gran detenimiento la exacción del arbitrio de cédulas personales, que a partir de 1 de julio del corriente año correrá a cargo de las Diputaciones. Los contribuyentes solteros, varones y mayores de veinticinco años, satisfaits sobre el importe de sus cédulas el recargo que se fija en las correspondientes tarifas. A idéntico recargo estarán sujetos los viudos mayores de veinticinco años que no tengan hijos legítimos, legitimados, naturales, reconocidos o adoptivos.

COTIZACIONES DE BOLSA

MADRID
4 POR 100 INTERIOR.—Serie F, 71; E, 71,20; D, 71,30; C, 71,40; B, 71,40; A, 71,50; G y H, 71,60; Diferentes, 71,50.
4 POR 100 EXTERIOR.—Serie F, 85,85; E, 86,25; D, 86,50; C, 86,50; B, 86,40; A, 86,90.
5 POR 100 AMORTIZABLE.—Serie D, 89,50; B, 90,50; A, 90,50.
5 POR 100 AMORTIZABLE (1917).—Serie C, 95,95; B, 95,90; A, 95,90.

AYUNTAMIENTO DE MADRID.—Empréstito del año 1868, 87; Deudas y Obras, 90; Villa de Madrid, 1918, 88,50.
CEDULAS HIPOTECARIAS.—Del Banco, 4 por 100, 91,90; ídem 5 por 100, 100,50; ídem 6 por 100, 109,50.
ACCIONES.—Banco de España, 569; Tabacos, 233,50; Banco Hipotecario, 358; Altos Hornos, 139,50; Felguera, 50; Electrica, A, 108,50; Madrid a Zaragoza y a Alicante, fin corriente, 348; Tranvías, 83.
OBLIGACIONES.—Alicantes, G, 101,20; H, 94,50; Asturias, 65,75; Andaluces, 121,96,50; Madrid, Cáceres y Portugal, según

da, 97; Peñaroya, 96; Valencianos, 96,75; Tranvías, 103,25.
MONEDA EXTRANJERA.—Francos, 36,518; libras, 33,571; dólar, 7,0775.

SUCESOS

Atropello.—En la calle del Duque de Alba fué atropellado Enrique Gómez, de ocho años, por el automóvil 13.551, guiado por José Caballero, que la produjo graves lesiones.

El sauto continuó su marcha. Contra la propiedad.—En una taberna de la calle de Santa María entró Pedro Bertrán San Andrés, y fué sorprendido cuando se disponía a meter la mano en el cajón del dinero.

Dos lesionados.—De una casa de la calle de Arganzuela se desprendió el marco de una ventana, que fué a herir a Rosario Diaz Palma, de cincuenta años, que llevaba en brazos un hijo suyo, de cuatro meses de edad, y que también resultó contusionado.

Madre... Para dar a su hijo la sobrealimentación que requiere su crecimiento; para criarlo fuerte, robusto y libre de las enfermedades de la dentición; para librarse usted de mareos, desnutrición, dolores de espalda y debilidad general, use usted desde hoy el Jarabe de HIPOFOSFITOS SALUD poderoso restaurador y potente anti-némico, que da fuerzas, nutre y vigoriza todo el organismo.

Más de 35 años de éxito creciente evidencian su eficacia. Este reconocido por la Real Academia de Medicina. AVISO: Descarte usted de las imitaciones. El legítimo Jarabe lleva en la etiqueta exterior HIPOFOSFITOS SALUD impreso en tinta roja.

POR FIN DE TEMPORADA

Se liquidan todos los gabanes hechos. Hay en todos colores y formas; precios increíbles. Trajes y gabardinas más barato que ninguna otra casa. SESEÑA, el rey de las capas. Cruz, 34, y Espoz y Mina, 11.

cada partido judicial para formar la Comisión redactora del proyecto de estatuto regional.

C) Redacción del proyecto de estatuto regional por la Comisión que se constituye, a tenor de lo que preceptúa el apartado anterior.

D) Sumisión del proyecto al examen de todos los Ayuntamientos, que al efecto deberán celebrar sesión extraordinaria.

E) Examen del proyecto de estatuto regional por el Gobierno, que resolverá, previa audiencia del Consejo de Estado en pleno, en el plazo máximo de un año desde que se someta a su conocimiento. El acuerdo ministerial no será recurrible. El proyecto se entenderá aprobado tácitamente en el expresado plazo no resolviere el Gobierno.

La región no podrá fraccionar ninguna de las provincias que hayan de integrarla. El proyecto de estatuto regional deberá especificar: a) Las funciones y servicios que deba tomar a su cargo la región; b) La estructura orgánica de la misma; c) El plan general de sus recursos y medios económicos; d) Su plazo de vida, si no fuese indefinido; e) El modo de provocar su disolución.

El Gobierno redactará en definitiva el estatuto regional, tomando como base el proyecto sometido a su sanción, con arreglo a las siguientes normas:

A) Competencia regional, dándole las mismas facultades otorgadas a las provincias. B) Estructura orgánica de la región, que determinará sus órganos de gobierno y administración, siempre que haya una corporación cuyas tres cuartas partes, al menos, sean elegidas por sufragio universal, con representación proporcional. C) Hacienda regional, con la posibilidad de concertar económicos con el Estado, que no excedan de diez años. D) Garantías jurídicas del ciudadano, con recursos exclusivamente judiciales. E) Relaciones con el Poder central, pudiendo nombrarse un gobernador regional u engobernadores provinciales.

El Gobierno podrá disolver una región por razones graves de orden público o de seguridad nacional. El acuerdo se comunicará a las Cortes, y se entenderá firme y eficaz si no lo revocasen dentro de las treinta primeras sesiones siguientes a su notificación oficial.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

A partir del 1 de abril próximo quedarán las Diputaciones constituidas con arreglo a los preceptos de esta ley, entrando entonces en vigor su libro primero.

Queda sin vigor el estatuto de la Mancomunidad de Cataluña, aprobado por real decreto de 26 de marzo de 1914.

Las Diputaciones vascongadas conservarán las facultades que les concede su régimen especial. La Diputación foral y provincial de Navarra conservará el régimen y organización de la ley de 16 de agosto de 1841.

El libro I del estatuto empezará a regir el 1 de abril. El libro II el 1 de julio, elaborándose el presupuesto próximo con arreglo a las nuevas normas.

NO TITUBEE

Si quiere buen chocolate, tiene que tomarse el de nuestro amigo Isidro López Cobas, Génova, 4, molino. ¡Pruebalo!

Nota del Directorio sobre la Unión Patriótica

En las oficinas de la Unión Patriótica de la Presidencia facilitaron anoche la siguiente nota:

«Algunas Uniones Patrióticas han deseado saber si la ratificación hecha en sus discursos y conferencias de Madrid por el presidente del Directorio, de que en ella cabían elementos de ideario u origen liberal, envolvía la idea de que las agrupaciones de ciudadanos afectos a la Unión Patriótica habían de distinguirse o señalarse desde su origen con arreglo a estos matices y organizarse separadamente.

Es obvio que no debe ser así, puesto que se ha tratado, al dar vida a la Unión Patriótica, de formar un liga de ciudadanos sin subordinación política o desengañosos de la lucha a la antigua usanza; que den prelación a la obra de purificar las costumbres y procedimientos para mantener luego su ideario en campo libre de organizaciones caciquiles, que ahogaban todo noble y desinteresado intento.

Las Uniones Patrióticas tienen ya, algunas desde hace muchos meses, Comités elegidos por ellas mismas, que son y deben ser núcleos de atracción y ejes orgánicos de propaganda. Componentes de ellas de gran valor moral y cultural, han definido y propagado la doctrina con franqueza y creciente éxito, y a esta labor deben sumar sus esfuerzos y su adhesión cuantos estén conformes con el principio natal de la Unión Patriótica, seguros de que cualquiera que sean sus ideas, si no caen fuera del amplio campo marcado a las corrientes patéticas con el bien nacional, tendrán acogida cordialísima, pues la Unión Patriótica no debe ser partido político, y menos aún en sentido doctrinario, sino liga madura de partidos, en la que con el nexo de ejercer la política con pureza y desprendimiento, es decir, no sometiéndose a ella ni la justicia ni la administración, puedan desarrollarse dentro de la Monarquía y de la Constitución los ideales modernos que cada día rechazan las exaltaciones y radicalismos, que sólo conducen a los pueblos a perturbaciones de orden espiritual, o a desastrosas conmociones sociales y económicas.

España demandaba y demanda moral, justicia, orden, paz, cultura, tolerancia y trabajo, y prepararla espiritualmente para disfrutar de estos bienes ha de ser labor de predicación y ejemplo de la Unión Patriótica, como ha de ser obra del Directorio militar desde el Poder, descuajar cuanto en medio siglo de claudicaciones y debilidades se creó entorpeciendo estos fines.

Corresponde, pues, a la época conjunta y coincidente de actuación del Directorio y de predicación de la Unión Patriótica la labor pedagógico-social de purificar y hacer eficaces los órganos de la justicia y la administración, para que, restablecida algún día la normalidad constitucional y requerida la opinión pública a dar su voto, decida soberana, si le otorga a los que se unieron a las Uniones Patrióticas, luchando por el saneamiento y regeneración nacional o a los incontinentes y satisfechos de su obra anterior, que quieran volver a proseguirla como si en España no hubiese pasado nada a partir del 13 de septiembre de 1923.»

LA REGION

Los Municipios de varias provincias limitadas, cuyos términos formen territorio contiguo y tengan intereses comunes que propicien a su agrupación fundamento económico o natural, podrán constituir regiones para la realización: a) De los fines de carácter local que regula esta ley; b) De los que actualmente realiza el Estado, que no le correspondan con carácter intransferible por razón de su soberanía.

Para constituir una región será necesario: A

Policías y ladrones a tiros en un cementerio

Occultaban en las sepulturas los objetos robados
Se recuperan alhajas por valor de muchos miles de duros

La Policía consiguió recuperar en la madrugada de ayer las alhajas y demás efectos robados hace pocos días en un establecimiento de antigüedades de la plaza de las Cortes. Realizó el servicio el comisario del distrito del Congreso, señor Fagoaga...

Transcurrieron unos minutos, en espera de que apareciese un sujeto personero, y al no concurrir éste, el comisario señor Fagoaga, que es un atleta, que alterna las funciones policíacas con la presidencia de la Gimnástica, en dos saltos escaló también las tapias...

Su presencia no fué desapercibida por los dos primeros asaltantes; apenas el señor Fagoaga había puesto los pies en el suelo, allá, de junto a unos nichos derruados se vio salir fugitivos a dos hombres...

De pronto se vio caer al suelo un bulto. Los agentes creyeron que se trataba de uno de los fugitivos que había sido herido, y se acercaron presurosos para auxiliarle...

Los objetos robados en la tienda de antigüedades en la noche del 14 del actual y que ahora han sido recuperados por la Policía, son: un crucifijo de marfil del siglo XIV...

Ahora la Policía practica averiguaciones para saber a quién pertenecen los demás objetos encontrados en el cementerio...

La recogida de mendigos

Nota del Gobierno civil.—Algunos periódicos, comentando el acuerdo del Ayuntamiento de Madrid...

Hay que hacer notar que las epidemias de tifus no surgen espontáneamente, sino que tienen su origen en determinados parásitos...

Real Unión contra Gimnástica

FOOTBALL
Esta tarde, a las cuatro, y en el campo de la Gimnástica (calle de Torrijos), se celebrará el interesante partido entre el Real Unión, de Irún (campeón de España) y la R. S. Gimnástica Española.

Table with football match results and scores for various teams like Real Sporting-Ciudad Lineal, Real Sociedad-Baracaldo, etc.

PARIS, 20.—Para el partido que pasado mañana se jugará en Turín, entre los equipos de Francia y de Italia...

FIRMA DEL REY

Su majestad firmó ayer los siguientes decretos:
PRESIDENCIA.—Aprobando el estatuto provincial.
HACIENDA.—Exceptuando de subasta el arrendamiento del nuevo local para las oficinas del Catastro rústico en Valladolid.

Nota del Gobierno civil.—Algunos periódicos, comentando el acuerdo del Ayuntamiento de Madrid...

JUVENTUD CATÓLICA
Centro parroquial de Nuestra Señora de los Angeles

El día de San José celebró la Juventud Católica de Nuestra Señora de los Angeles las anunciadas fiestas en honor de su glorioso Patrono.

«SOMBREROS VILLAR», los mejores, desde 850. Marlana Plueda, 10.

Advertisement for 'No alimenta lo que se come sino lo que se digiere' (Digestive) with an illustration of a man and text in Spanish.

ANISADO DOBLE PARA TE Y CAFE

Advertisement for 'ENFERMOS DEL CABELLO' (Hair loss treatment) with text in Spanish.

Advertisement for 'MODO DE USAR LA CARMELA' (Skincare product) with an illustration of a woman.

Advertisement for 'PARA HOJAS SUELTAS' (Stationery) with an illustration of a notebook and rings.

Radiotelefonía Santoral y cultos

Programa de las emisiones para hoy 21:
MADRID (E. A. J. 2, 350 metros).—6, Orquesta Radio España: «En avant» (marcha), Antonietti; «Les Ennyées» (suite), Massenet...

BANCO DE ESPAÑA

PAGO DE CUPONES DE OBLIGACIONES DEL TESORO AL 5 POR 100. EMISION 1 DE ENERO DE 1925. A CUATRO AÑOS FECHA...

Advertisement for 'CONTRA EL ASMA REMEDIO DE ABISINIA EXIBARD' (Asthma medicine).

Advertisement for 'MAPAS Y PLANOS' (Maps and plans) from the Geographical and Statistical Institute.

Advertisement for 'ROCA HACE LOS MEJORES RETRATOS. TETUAN, 20' (Photography studio).

Advertisement for 'IMAGENES - ALTARES' (Religious art).

LA "GACETA"

Presidencia.—Concediendo el ascenso a porteros cuartos a varios porteros quintos.
Gracia y Justicia.—Disponiendo que don José María Lario y Díaz Benito, oficial de Administración civil...

OPOSICIONES Y CONCURSOS

REGISTRADORES DE LA PROPIEDAD
Ayer aprobaron don Pedro Herranz Pozas, número 79, con 30,14 puntos...

TORPEDISTAS DE LA ARMADA
La «Gaceta» de ayer convoca a exámenes de oposición para cubrir seis plazas de aprendices torpedistas-electricistas de la Armada.

DERECHOS DE EXAMEN
Los aspirantes que pretendan tomar parte en las oposiciones que se anuncian para la provisión de plazas que dependan del ministerio de Instrucción pública...

OPOSICIONES A PLAZAS DOTADAS CON 5.000 O MÁS PESETAS, 75 PESETAS; DE 4.000 A MENOS DE 5.000, 50 PESETAS; DE 3.000 A MENOS DE 4.000, 40 PESETAS; DE 2.000 A MENOS DE 3.000, 30 PESETAS...

OPOSICIONES A PLAZAS DOTADAS CON MENOS DE 2.000 PESETAS...

Quosco de EL DEBATE
CALLE DE ALCALA (FRENTE A LAS CALATRAVAS)

Large advertisement for 'Sales Bustos SUPER-LITINADAS' (Digestive water) with a logo and detailed text.

CRÓNICA DE SOCIEDAD

Bodas
El lunes 23, a las cinco de la tarde, se verificó en la parroquia de la Concepción el enlace de la bellísima señorita María Luisa Redonet y Maura, con el ilustrado joven don Luis María de Zunzunegui y Moreno.

Entrañamiento del Sagrado Corazón
En la finca «El Ángel» que en Alcalá de Henares posee el conde de Canga-Argüelles, se celebró el día de San José con gran solemnidad la entrañamiento del Sagrado Corazón.

Oficio don Alfonso Gázquez, acompañado del señor cura párroco de Alcalá de Henares, y don Manuel Cervantes.

En la capilla, adornada primorosamente, quedó patentizado el delicado gusto de la bellísima y joven condesa de Canga-Argüelles, que fue el alma de tan conmovedora fiesta.

Acabados los actos religiosos, la encantadora señorita Elena Moreno, soprano dramática, ejecutó primorosamente varias composiciones.

Entre los numerosos invitados, figuraban el ex ministro don Antonio Goicoechea, el marqués de San Agustín y señoras y señores de Urcola, Cánovas del Castillo, Moreno, Ibáñez, Rubio, del Campo, Blanco, Larrumbide, López y otros muchos.

Los condes de Canga-Argüelles fueron muy felicitados por cuantos asistieron a tan agradable fiesta.

Alumbramiento
La bella consorte de don Luis Gil de Biedma (María Luisa Alba y Delibes), ha dado a luz con felicidad en Barcelona una hermosa niña, que hace el número dos de sus hijas.

La neófita ha sido bautizada en la parroquia de la Concepción con el nombre de María del Carmen, apadrinándola don César Alba y su esposa, representada por la señorita Carmen Alba y Delibes.

Recepción
El 23 será el último lunes que recibirá por ahora a sus relaciones la condesa Peretti de la Rocca, esposa del embajador de Francia en España.

Sufrajios
Mañana hace seis meses que falleció la marquesa viuda de Argelita, de grata memoria.

Las misas que se digan el 22 en los templos de Santa María Magdalena y San Ildefonso; el 26 en San Antonio Abad; y el 29 en el Perpetuo Socorro de esta Corte; en los Trapenses de Getafe, en Espinardo (Murcia), en Morata de Tajuña y en Esquivias, serán aplicadas por el alma de la ilustre finada, a cuya noble familia reanovamos la expresión de nuestro sentimiento.

Entierro
Se ha verificado el de la marquesa viuda de Valdefflores.

Presidencia del duelo el reverendo padre Eduardo Dodero; el poseedor del título, don Ramón Pérez Herrera, el conde de Floridablanca, don Francisco G. Uzqueta, el hijo de los marqueses de Montefuerte y don Alfonso Porras Rubio.

Peticiones de mano
Por los señores de Compte, y para su hijo.

NOTICIAS

BOLETIN METEOROLOGICO.—Estado general.—El tiempo de España es bueno y por todas partes soplan los vientos del primer cuadrante.

Datos del Observatorio del Ebro.—Barómetro, 76,4; humedad, 73; velocidad del viento en kilómetros por hora, 22; recorrido total en las veinticuatro horas, 305; temperatura: máxima, 15,6 grados; mínima, 5,9; media, 10,7; suma de las temperaturas diarias de la temperatura media desde primero de año, menos 111,4; precipitación acuosa, 0,0.

LA CRISIS MINERA BELGA.—Haina tal crisis actualmente en la industria minera, que los patronos han decidido restringir el trabajo de los obreros.

Los obreros prefieren la aplicación del trabajo por equipos alternativos.

CONCIERTO EN EL RETIRO.—Mañana se celebrará el primer concierto de la Banda Municipal de esta temporada.

Mañana publicaremos el programa.

CIRCULO DE BELLAS ARTES.—El lunes día 23, a las cinco de la tarde, se inaugurará en el salón de Exposiciones del Circolo de Bellas Artes (plaza de las Cortes, 4) la Exposición de pintura de Ricardo Baroja.

La entrada será pública los días siguientes, de cinco de la tarde a ocho de la noche.

CONSERVAS TREVIANO SON PREFERIDAS A TODAS

LOS JORNALeros EN FRANCIA.—Según una información de la Estadística general de Francia, los jornales son cinco veces más elevados a fines de 1934 que en 1911 y los salarios por hora, cerca de seis veces.

Se puede probar que el alza de los salarios desde 1911 ha rebasado a la del costo de la vida. En febrero de 1921 el alza de los jornales era sensiblemente igual a la del costo de la vida; pero a fines de 1924, los salarios habían ganado terreno.

Las pensiones del Colegio de huérfanos de Gobernación

La Gaceta de ayer dispone que el derecho a las pensiones que concede el Colegio de hijos de funcionarios de los Cuerpos de Vigilancia, Seguridad y Gobernación a los huérfanos de sus asociados, menores de siete años, determinado en la real orden de 1 de septiembre de 1923, se haga extensivo a todos los huérfanos en ella comprendidos, que en 1 de abril próximo tengan menos de catorce años, los cuales disfrutaban la pensión en la cuantía señalada, desde dicho día 1 de abril próximo hasta que cumplan la indicada edad, si antes no estuviera construido y en condiciones de normal funcionamiento el Colegio proyectado y necesario para que la institución realice plenamente los fines para que fue creada, entendiéndose que la cantidad asignada por el Colegio a los huérfanos de cada funcionario asociado no excederá de 50 pesetas mensuales y podrá ser distribuida por partes iguales entre todos los huérfanos del mismo que estén dentro del límite de edad que se ha marcado.

Sociedades y conferencias

ACCION CATORICA DE LA MUJER.—De cinco y media a seis y media de la tarde, clase de inglés por mister Charles Ramsport. A las seis y media de la tarde, segunda conferencia sobre el tema «El ex-pósito, dolencia social», a cargo de don Emilio Llasera.

ACADEMIA DE JURISPRUDENCIA.—A las seis y media de la tarde, don Matías Martínez Pereda: «El fuero de Baylio, residuo vigente del Derecho celtibérico. Su vigencia indiscutible. Errores de la doctrina y de la jurisprudencia sobre su sentido.»

ACADEMIA DE MEDICINA.—A las seis y media de la tarde, doctor Codina: «Un caso de quiste hidatídico de pulmón.» Doctor Crespo Alvarez: «Pulso capilar capilaroscópico.» Doctor Juarros: «Eugénica» (discusión).

CASA DEL LIBRO.—A las seis y media, don José Francés, disertará acerca de «Los pintores argentinos en España.»

CENTRO DE INTERCAMBIO INTELECTUAL GERMANOESPANOL (Fortuny, 15).—A las siete de la tarde, el doctor Moser, catedrático de Historia de la Música en la Universidad de Heidelberg, desarrollará el tema «La canción alemana (líed) desde Schubert hasta Brahms». Ilustraciones musicales.

COLEGIO DE FARMACEUTOS (Santa Clara, 4).—A las seis de la tarde, el doctor Muñoz del Castillo dará una conferencia sobre «Acciones biológicas lentas de la radioactividad.»

ESTUDIANTES CATORICOS DE DERECHO (Casa del Estudiante, Mayor, 1).—A las siete y media de la tarde, comenzará la discusión de la memoria «Revisión crítica de las doctrinas penales», de los señores Millar, Pasos y Alegria.

INSTITUTO FRANCES.—A las siete, madame Sarrailh: «La organización científica en Francia en el siglo XVI» (con proyecciones).

MUSEO DEL PRADO.—A las doce de la mañana, don Andrés Ovejero: «Los bocetos de Rubens.»

FACULTAD DE FARMACIA.—A las seis y media de la tarde, doctor Maestre Ibáñez: «Caracteres analíticos de los antisépticos utilizados para la conservación de alimentos.»

RESIDENCIA DEL ESTUDIANTE.—A las cuatro de la tarde, «La Escuela de Comercio de Berlín», por el doctor Simón, y «Examen de aptitud psiquiátrica», por la señorita Ilsa Rosenberg. Esta última conferencia será ilustrada con proyecciones.

UNIVERSIDAD CENTRAL.—A las cuatro y media de la tarde, primera conferencia del curso teórico-práctico de radioactividad, a cargo de don Faustino Díaz de Rada: «Descubrimiento de la radioactividad. Fenómenos generales de los cuerpos radioactivos. Radiaciones. Características de los fenómenos radioactivos. Métodos de reconocimiento y medida empleados en radioactividad.»

Lea usted todos los martes nuestra PAGINA DEPORTIVA

Asociación de la Prensa

La fiesta del Real
Del extraordinario interés que ha despertado el programa de la gran fiesta artística del Teatro Real, da idea el sinnúmero de pedidos de localidades que se ha hecho en las oficinas de la Asociación de la Prensa (Carretas, 10, segundo). Dos empleados se pasaron el día de ayer llenando listas de encargos.

En la fiesta intervendrán la señorita Revena, madame Sadove, María Ochoa, señorita Asorey Grimaldi, María Gar, Sagibarba, Ordóñez, Vendrell, Damiani, Grif, Anglada, Vela, Ortas, Peña, «Leoncito» y los artistas del «bell canto», María Llacer y el «divo» aragonés Miguel Flea, que tanto apasionan a los públicos que tienen ocasión de escucharlos.

En el programa figuran, entre otros trozos de música: «País de sol», la canción de la rosa de «Los gavilanes», «Oh, Mari», «El guitarrico», «Y... reia», de «Las golondrinas»; el sueño de «Otelio», «Las flores», «Mi reja», «Mignon», el cuarto acto de «Rigoletto», por María Llacer y Miguel Flea; «El dúo de la Africana», por los mismos cantantes, y Teresita Saavedra, Dolores Cortés, Paco Meana, Ortas, Peña y León, y como final, la Llacer y Flea, cantando éste la romanza de «El pescador de perlas», la de «La triunfadora», la jota del «Trust de los tenorios», el «Ay... ay... ay», y el estremo de una canción andaluza.

Muy pronto se publicará el programa completo, que producirá verdadero asombro.

Se ruega a los socios de la Asociación de la Prensa que hagan sus pedidos con la mayor premura posible.

La función se celebrará el día 2 de abril por la tarde.

Se advierte al público que no se admiten encargos por teléfono.

ESPECTÁCULOS
PARA HOY
REAL.—Función 63 de abono, 41 del turno segundo, para el sábado 21 de marzo: 9.30, Lucía de Lamermoor, para la despedida de Mercedes Capisir. Director, Saco del Valle.

ESPAÑOL.—6, Cancionera.—10,15, Mariela.

COMEDIA.—10,15, La tela.

COMEDIA.—10,15, La tela.

COMEDIA.—10,15, La tela.

COMEDIA.—10,15, La tela.

COMEDIA.—10,15, La tela.

COMEDIA.—10,15, La tela.

COMEDIA.—10,15, La tela.

COMEDIA.—10,15, La tela.

Fiesta en las Escuelas Aguirre

Ayer por la mañana se celebró el acto de homenaje a la memoria de don Lucas Aguirre, fundador del grupo escolar que lleva su nombre.

En los jardines se celebró una misa de campaña, oficiando el párroco de San Jerónimo, don Antonio Calvo, quien al concluir el santo sacrificio rezó un responso.

Durante la misa, las niñas de las escuelas cantaron escogidos motetes, y la Banda Municipal, dirigida por el maestro Viza, tocó piezas selectas.

Al acto asistieron el alcalde, el teniente de alcalde señor Fuentes Pila y el concejal don Eugenio Alonso.

En nombre de la Junta de Primera enseñanza usó de la palabra el señor Fuentes Pila, concluyendo la fiesta con un discurso del conde de Vallellano.

La Capsir se despidió con «Lucía»

Flea cantará mañana la última de «Carmen»

Mercedes Capisir, la gran artista española, se despidió hoy de nuestro público, cantando «Lucía de Lamermoor». Los muchísimos devotos que en su breve actuación en el Real han conquistado por su arte la diva Capisir tendrán con este motivo ocasión de testimoniarla sus admiraciones. Ha triunfado plenamente nuestra ilustre compatriota en el regio coliseo; sus interpretaciones de «Rigoletto», «La Traviata» y «Lucía» no se olvidarán fácilmente, pues en ellas demostró Mercedes Capisir qué grado tan alto de perfección alcanzara su voz y su talento de actriz y cuán justificado es el título de primera soprano ligera que avalora su nombre. Dino Borgioli, el notable tenor, cantará con Mercedes Capisir esta última interpretación de la ópera de Donizetti. Damiani, tan aplaudido, tan admirado, actuará también en esta última de «Lucía». Saco del Valle, que tanto se distingue en esta ópera, dirigirá la representación.

«CARMEN», POR FLEA
Vuelve a cantar el gran tenor Miguel Flea «Carmen», la hermosa ópera de Bizet, por la que tan señaladas preferencias siente el ilustre cantante. «Carmen», por Flea, es artísticamente insuperable; no se puede conseguir mayor verismo en la interpretación de un carácter tan ariscado como el de don José; no se pueden lograr mayores aciertos de voz como los que logra Flea lo mismo en su célebre romance de la rosa que en el acto final de «Carmen», en el que se adina el actor y el cantante, dando una emocionada sensación del más puro arte. Miguel Flea tendrá por compañeros de jornada a la gentil Sadoven, tan aplaudida en esta ópera, y a Damiani, cuyo «Escamillio» tiene todo el colorido y prestancia que el personaje necesita. La última representación de «Carmen» por Miguel Flea, que se dará el domingo, es la función que, señalada para el jueves, hubo de suspenderse, como ya es sabido, por indisposición del gran tenor aragonés. Teniendo esto en cuenta, se advierte que las localidades adquiridas para esta representación sirven para la de mañana domingo, así como también los billetes devueltos se expenden desde el día de hoy, sin recargo de Contaduría.

Advertisement for 'El Rayo de luz' and 'El Sueño Ideal' cameras, highlighting their optical perfection and advanced construction. Includes an image of a camera and text from 'LA SOCIEDAD HISPANO AMERICANA (S. A.)'.

Advertisement for 'ORO, PLATA, PLATINO Y ALHAJAS' and 'PASTILLAS del Dr. ANDREU' for asthma relief. Includes an image of a medicine box and text about the benefits of the pills.

Advertisement for 'APOPLEJIA PARALISIS' and 'RUOL' medicine, claiming to cure various ailments with a single treatment.

Advertisement for 'VINOS Y COÑAC' and 'ANEMIA' medicine, featuring 'PEDRO DOMEQO' and 'Deschens' products.

Advertisement for 'MUEBLES EL CENTRO' and 'AGUA de BORINES', offering furniture and health products.

Large advertisement for 'DIGESTONA (Chorro)' medicine, describing its benefits for digestive health and providing contact information for pharmacies.